



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

Secretaría Municipal de
Planificación



CAPITAL SOCIAL

EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ

Marco Teórico y Metodológico

"Capital social en el municipio de La Paz", fue elaborada en la gestión de:

Iván Arias Durán

Alcalde Municipal de La Paz

María del Carmen Rocabado Miranda

Secretaria Municipal de Planificación

Diego Chávez Rodríguez

Director de Análisis y Políticas

Patricia Jimenez Marini

Jefa Unidad de Análisis de Políticas

ELABORACIÓN

Aracely Alurralde Soliz

Gonzalo Flores Morales

Unidad de Análisis de Políticas

SISTEMATIZACIÓN ESPACIAL

Carlos Medrano Rodríguez

Gustavo Nao Ramirez

DISEÑO DE TAPA

Axel Salas Espinoza

FOTOGRAFÍAS

Archivo Fotográfico GAMLP

DIAGRAMACIÓN

Axel Salas Espinoza

Paola Gutierrez Aliaga

REVISIÓN

Paola Gutierrez Aliaga

LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

REAL DATA SRL

OTRAS PARTICIPACIONES

Carla Cordero Sade (ELABORACIÓN)

Clara Revollo Villarreal (SISTEMATIZACIÓN ESPACIAL)

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

Secretaría Municipal de Planificación

Calle Potosí Nro 1285, Edificio Tobía Piso 8

Teléfonos/Fax: (591-2)2203122, (591-2) 2651026

www.lapaz.bo

La Paz – Bolivia, Octubre 2022

La Información utilizada en la elaboración de esta publicación tiene como corte el mes de julio 2021.

La Secretaría Municipal de Planificación del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz autoriza la impresión parcial o total de la información contenida en la presente publicación, para fines de investigación y estudio, previa citación de las fuentes correspondientes.

PRESENTACIÓN	7
PRÓLOGO	8
INTRODUCCIÓN	9

1 MARCO REFERENCIAL DEL CAPITAL SOCIAL 11

1.1. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL 12

1.1.1. PRIMER GRUPO (PRECURSORES) 13

1.1.2. SEGUNDO GRUPO (DESARROLLADORES) 15

1.1.3. TERCER GRUPO (PRINCIPALES) 18

1.2. MARCO NORMATIVO 23

1.2.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA 23

1.2.2. OTRAS NORMAS NACIONALES
REFERENTES AL CAPITAL SOCIAL 28

1.2.3. NORMATIVA MUNICIPAL
REFERENTE AL CAPITAL SOCIAL 30

1.3. MARCO INSTITUCIONAL 31

1.3.1. MARCO INSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL 31

1.3.2. MARCO INSTITUCIONAL A NIVEL MUNICIPAL 34

2

MARCO METODOLÓGICO PARA LA MEDICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ 36

2.1. PASO 01: DISEÑO METODOLÓGICO PARA LA MEDICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ 38

2.1.1. FACTORES Y DIMENSIONES DEL BARCAS 40

2.1.2. ÍNDICE MUNICIPAL DE CAPITAL SOCIAL 44

2.2. PASO 02: CONSTRUCCIÓN DE LA HERRAMIENTA DE RECOLECCIÓN DE DATOS 46

2.2.1. DISEÑO DE LA MUESTRA 46

2.2.2. MARCO MUESTRAL 47

2.3. PASO 03: RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN 49

2.4. PASO 04: ANÁLISIS DE INFORMACIÓN 50

SÍNTESIS 51

BIBLIOGRAFÍA 52

ANEXOS 56

ANEXO 1. RELACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO CON EL CAPITAL SOCIAL 57

ANEXO 2. METODOLOGÍA DEL BARÓMETRO DEL CAPITAL
SOCIAL (BARCAS) 63

ANEXO 3. METODOLOGÍA PARA LA COMPOSICIÓN DE
FACTORES Y DIMENSIONES 67

ANEXO 4. TRATAMIENTO DE LOS ÍTEMS/VARIABLES
PARA EL CÁLCULO DEL ÍNDICE MUNICIPAL DE CAPITAL SOCIAL 69

CUADROS

Cuadro N° 2.1. Gobierno Autónomo Municipal de La Paz: Distribución de la muestra según macrodistrito, 2019	47
--	----

TABLAS

Tabla N° 1.1. Aproximación al capital social de los principales precursores	14
Tabla N° 1.2. Definición y aporte de los desarrolladores del capital social según autor	17
Tabla N° 1.3. Clasificación del capital social según Putnam	21
Tabla N° 2.1. Municipio de La Paz: Ficha técnica del Índice Municipal de Capital Social	45
Tabla N° 2.2. Municipio de La Paz: Ficha técnica de las dimensiones que componen al Índice Municipal de Capital Social	45
Tabla N° 2.3. Gobierno Autónomo Municipal de La Paz: Metodología utilizada en la encuesta municipal de capital social, 2019	46
Tabla N° 2.4. Gobierno Autónomo Municipal de La Paz: Desagregación temática del instrumento de recolección de información, 2019	48

FIGURAS

Figura N° 1.1. Clasificación de la teoría del capital social según autores	12
Figura N° 1.2. Bolivia: Modelo y valores del Estado según la Constitución Política del Estado	24
Figura N° 1.3. Bolivia: Representación política, participación y control social según la Constitución Política del Estado	25
Figura N° 1.4. Bolivia: Estructura y organización económica del Estado y su relación con el capital social según la Constitución Política del Estado	27
Figura N° 2.1. Proceso metodológico para la medición del capital social en el municipio de La Paz	37
Figura N° 2.2. Modelo metodológico del Barómetro de Capital Social	39
Figura N° 2.3. Municipio de La Paz: Estructura de los factores y dimensiones del Barómetro de Capital Social, 2019	41

Queridos paceños y paceñas

Hoy, el municipio de La Paz intenta superar dificultades enormes, algunas derivadas de un contexto de cambios disruptivos de escala mundial por la pandemia COVID-19. Bajo este contexto, es momento de reorientar el desarrollo de nuestro municipio, teniendo en cuenta que enfrentamos una oportunidad única para transformar a nuestra La Paz y hacerla una ciudad distinta y mejor.

Nuestro mandato es propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad, para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de familia y de la sociedad. Trabajamos al servicio del bien común, para satisfacer las necesidades de nuestros barrios y de nuestras familias, para que La Paz sea un municipio de oportunidades, equitativo, incluyente, sano, donde se mejore integralmente la calidad de vida de todas y todos.

Bajo este precepto, la investigación "*Capital social en el municipio de La Paz*" es un aporte del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz para comprender como se comportan las relaciones de confianza, cooperación y reciprocidad de los habitantes de nuestra ciudad, información que permitirá construir e implementar políticas públicas participativas e incluyentes que garanticen la satisfacción plena.

Lograr una sociedad más activa y una Administración Municipal que responda de manera eficiente a las necesidades de nuestros niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, es uno de nuestras obligaciones como gestión. Para ello no basta con el compromiso de nuestro gobierno y nuestros servidores públicos. Necesitamos del compromiso de todos. Es momento de reconstruir nuestro municipio, escuchando y plasmando los sueños de nuestra gente. Lo haremos juntos, con la corresponsabilidad y participación de todos para vivir en una La Paz en paz y moderna.

¡Primero La Paz, segundo La Paz y siempre La Paz!

Atentamente,

Iván Arias Durán
Alcalde Municipal

PRESENTACIÓN

En un contexto de pandemia, la situación de pobreza se ha agudizado en la mayor parte de países y las ciudades y la distribución del ingreso se ha convertido en la más inequitativa de los últimos tiempos. Esta polarización social ha agravado problemas de violencia y criminalidad, en especial en las áreas urbanas. De esta manera, hay que visualizar lo público en un sentido amplio, abrir desde el Estado espacios de participación a la sociedad civil para que todos los ciudadanos sean beneficiarios y actores del desarrollo, es decir, fomentar valores y actitudes de confianza, solidaridad y tolerancia... construir capital social. Los elementos que componen el capital social son muestras de la riqueza y fortaleza del tejido social de una sociedad que permiten tener beneficios para las personas y para la sociedad en su conjunto.

Si bien es claro que existe una diversidad de enfoques en la conceptualización del capital social, es evidente que el abordaje del término es de tipo multidimensional e incluye elementos que tienen que ver con la intensidad de las normas de reciprocidad, confianza y cooperación entre las personas, en las comunidades y en la sociedad en su conjunto.

De esta manera, la Secretaría Municipal de Planificación del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz cumple un papel esencial para el municipio de La Paz desde su función de generar, administrar y difundir información sobre los principales indicadores en las temáticas de desarrollo local, a partir de lo cual permite la creación, seguimiento y evaluación de las políticas de desarrollo y sectoriales de la ciudad. *“Capital social en el municipio de La Paz”* se constituye en uno de los productos que busca brindar información estratégica en materia de política pública local y se convierte

en la primera medición de capital social en el país.

Es indudable que la cuantificación del capital social en el municipio de La Paz permite entender su relación y estructura, además de establecer los canales para construirlo y potenciarlo. Evidentemente, al ser un factor intangible, la medición del capital social tiene sus dificultades, por lo que esta primera aproximación es producto de la revisión metodológica exhaustiva que permitió identificar los diferentes ítems, variables y dimensiones además de las relaciones y efectos. Adicionalmente, se construyó un índice que permitió medir el capital social a nivel agregado, por macrodistrito, sexo y grupo etario que permitió establecer las brechas existentes para identificar los espacios de mejora.

Es evidente que la pandemia sacudió a las sociedades y demostró que estas crisis deberían fortalecer la solidaridad, la cohesión social y la imaginación creativa para salir adelante. Es imperativo que los gobiernos implementen políticas públicas que promuevan la educación cívica y la revitalización de asociaciones y la vida organizacional en pro de reconstruir el tejido social. Este trabajo, refleja nuestro compromiso de ofrecer a la población contenidos de alta calidad sobre temas estratégicos. Esperamos que esta investigación sea de gran interés para la ciudadanía, las autoridades y el conjunto de actores que de manera corresponsable construyen nuestro municipio de La Paz.

Atentamente,
María del Carmen Rocabado Miranda
Secretaria Municipal de Planificación

PRÓLOGO

El concepto de capital social puede ser abordado desde diversas disciplinas y no existe una única definición que logre reunir el consenso de la pluralidad de los investigadores. Sin embargo, el capital social, más allá de sus matices y pautas teóricas, se remite a las relaciones de confianza, compromiso cívico y reciprocidad que establecen las personas entre sí y que tienen cierto valor para ellas y para la sociedad. El concepto de capital social y su medición es un tema que ha despertado, en los últimos años, interés por parte de muchas instituciones; sin embargo, en Bolivia muy poco se ha estudiado sobre los aspectos que lo constituyen.

Las relaciones sociales que se forman gracias al capital social permiten a las personas compartir experiencias de vida, aunar compromisos y generar iniciativas para su consolidación como seres sociables con objetivos comunes. Es por ello que, con el objetivo de contribuir con información, datos y propuestas sobre el capital social e identificar sus factores y dimensiones en el municipio de La Paz, la Dirección de Análisis y Políticas dependiente de la Secretaría Municipal de Planificación del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz elaboró el documento "*Capital social en el municipio de La Paz*", insumo que pretende ser un aporte desde la gestión municipal para la planificación e implementación de políticas públicas participativas e inclusivas que permitan mejorar la calidad de vida de la población paceña.

En este sentido, el documento está dividido en **cuatro partes**:

La **primera parte** referente al marco teórico y metodológico, está conformada por

dos capítulos, el primero sobre el marco referencial del capital social, en el cuál se desarrolla el marco teórico y conceptual, el marco normativo y el marco institucional. El segundo capítulo está referido al marco metodológico para la medición del capital social en el municipio de La Paz, en el cuál se desarrollan cuatro pasos para la explicación metodológica: el diseño metodológico, la construcción de la herramienta de recolección de datos, la recolección de información y el análisis de información. Por último, se incluye la síntesis de la primera parte.

La **segunda parte** trata sobre las características de los hogares y consta de dos capítulos, el primero aborda las características de los hogares y la población del municipio de La Paz, y el segundo aborda la Encuesta Mundial de Valores, en tercer lugar se incluye la síntesis de la segunda parte.

La **tercera parte** aborda el estado de situación del capital social en el municipio de La Paz, está conformada por un capítulo, referido al diagnóstico del capital social en el municipio de La Paz, este apartado cierra con la síntesis sobre la tercera parte.

Por último, la **cuarta parte** trata sobre la agenda pública y desafíos, y está conformada por tres capítulos. El primer capítulo sobre la medición del capital social en el municipio de La Paz, el segundo capítulo es sobre la agenda pública y su relación con el capital social, como tercer capítulo de esta parte se tienen los desafíos y propuestas, para finalmente presentar la síntesis de esta cuarta parte.

INTRODUCCIÓN

Este documento es resultado del esfuerzo y trabajo de la actual gestión municipal, que ha hecho posible poner a disposición uno de los primeros intentos a nivel nacional para medir el capital social. A partir de este diagnóstico integral se espera que desde la sociedad surjan propuestas de políticas públicas y permita la toma de decisiones asertiva, además de coadyuvar a la gestión del conocimiento y el fortalecimiento de los procesos participativos que cualifican la función pública en el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1

MARCO REFERENCIAL DEL CAPITAL SOCIAL



1.1.

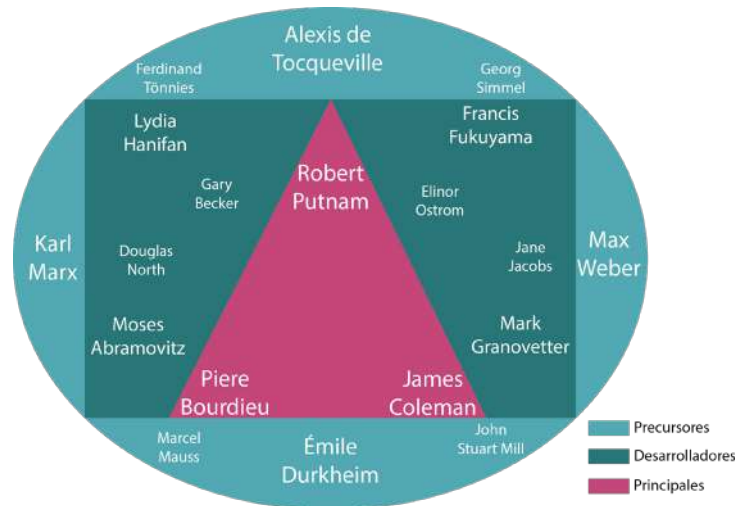
MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

El capital social, tal como puede intuirse a partir del mismo nombre, hace referencia a aquel capital que posee un individuo derivado de la interacción social con las demás personas. Sin embargo, para ser más precisos definiciones de autores como Robert Putnam, o incluso de organismos internacionales como el Banco Mundial o el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) derivan de un bagaje teórico y conceptual que remontan en cierta medida hasta autores de la época del mismo Karl Marx.

Resulta evidente la importancia del capital social para el desarrollo del ser humano, dado que no se puede entender la vida humana sin tener en cuenta que esta se desarrolla en un entramado de relaciones individuales y al mismo tiempo estas redes potencian las capacidades individuales. Es decir que el individuo es resultado y generador de la cohesión social, y es ahí donde radica la importancia del capital social.

Para desarrollar el concepto de capital social, se tomó en cuenta **tres grupos de autores** según su relevancia: el primero partirá de los **precursores** que abarcaron ideas relacionadas a este concepto, pero que no llegaron a denominarlo como tal; el segundo está conformado con los **desarrolladores** con aquellas ideas que se acercan más al capital social y que empiezan a utilizar dicho término de forma explícita; el último aborda las ideas de los **tres principales autores**: Bourdieu, Coleman y Putnam.

Figura N° 1.1. Clasificación de la teoría del capital social según autores



Fuente: Elaboración propia.

1.1.1. PRIMER GRUPO (PRECURSORES)

Los precursores del capital social se desarrollaron en el siglo XIX. Estos autores abordaron conceptos que significaron una aproximación a su definición moderna, sin embargo, ninguno logró estudiarlo de forma extensa. El autor más conocido es Karl Marx (1818 - 1883), que junto a Friedrich Engels (1820 - 1895) escribieron varias de sus obras más importantes. La aproximación de Marx al capital social viene por el lado de la conciencia o solidaridad de clase (como se citó en Pisani, 2019). Dado que para Marx el capitalismo se explica a partir de la lucha de clases, la conciencia de pertenencia a alguna de estas es importante para el éxito de unas sobre otras. Este es aún un concepto de capital social muy distante a la definición moderna, pero ya se vislumbraba la importancia de la unión de individuos en grupos.

Alexis de Tocqueville¹ (1805 - 1859), político e historiador cuyo acercamiento al capital social viene por el lado del espíritu público y la democracia, aborda la importancia de la cohesión social² y el civismo dentro del pensamiento liberal. En otros términos, la importancia del capital social dentro del pensamiento liberal.

Émile Durkheim (1858 - 1917), sociólogo francés se acercó más al concepto actual de capital social. Su análisis gira en torno al mercado de trabajo, y explica cómo se presenta la solidaridad en el trabajo rural, tomando en cuenta incluso valores familiares, sin embargo, estos valores no están presentes en la misma forma en el mercado laboral en los grandes centros urbanos, perdiendo el sentido de la solidaridad³.

Otro de los autores ampliamente conocidos que se acercó a la noción de capital social fue Max Weber (1864 - 1920), filósofo alemán. Su trabajo sobre la ética protestante es ampliamente conocido, y es mediante este que se acerca al concepto de capital social. Este indica que el surgimiento y éxito del capitalismo se debió a la difusión de la ética protestante, es decir que el comportamiento difundido por las iglesias protestantes motivaba a las asociaciones económicas y a la acumulación, a diferencia de la ética de la iglesia ortodoxa⁴. Evidentemente este es un acercamiento mucho mayor al concepto actual de capital social.

¹ Este autor fue un gran pensador del liberalismo, y en este marco surge la discusión entre libertad e igualdad; es decir si el incremento en las libertades individuales se traduce en una reducción de la igualdad.

² Saíñz Vidal, L. (2014). Tocqueville: La sociedad civil y la democracia. Barcelona: Tesis Doctoral.

³ Merton, R. (2002). La división del trabajo social de Durkheim. Reis. Revista Española de Investigación Sociológica, PP. 201-209.

⁴ Pereyra Chamorro, H. (2018). La ética protestante y el "espíritu" del capitalismo. Max Weber. Universidad de Santiago de Compostela. Max Weber Alianza Editorial.

Además de estos autores, existen otros que también se aproximaron al concepto de capital social en sus obras, entre estos se puede citar a John Stuart Mill (1806 – 1879) mediante la confianza⁵, Georg Simmel (1858 – 1918) a través de la sociabilidad, Ferdinand Tönnies (1855 – 1936) que se refirió a la reciprocidad y Marcel Mauss (1872 – 1950) en cuanto a la reciprocidad de intercambios⁶, entre otros. Más allá de los aportes hechos por los precursores en el siglo XIX y comienzos del siglo XX, el concepto moderno de capital social se desarrolló con mayor fuerza en la segunda mitad del siglo XX.

Tabla N° 1.1. Aproximación al capital social de los principales precursores

AUTOR	APROXIMACIÓN
Karl Marx	Mediante la conciencia de clase o la solidaridad de clase
Tocqueville	Mediante el espíritu público y la democracia
Durkheim	Mediante la solidaridad en el trabajo rural
Weber	Mediante la ética protestante
Stuart Mill	A la confianza
Georg Simmel	A la sociabilidad
Ferdinand Tönnies	A la reciprocidad
Marcel Mauss	A la reciprocidad e intercambio

Fuente: Elaboración propia.

⁵ Pisani, E. (2019). Revisitando las teorías del capital social: enfoques conceptuales y medición. Cuadernos Sociología UCM, PP, 1-42.

⁶ Martínez Cárdenas, E. (2017). El capital social en clave de Paz - Confianza, compromiso cívico y participación política en Cundinamarca. Bogotá: Escuela superior de administración pública.

1.1.2. SEGUNDO GRUPO (DESARROLLADORES)

En el segundo grupo pertenecen aquellos autores que intentaron definir el capital social y vienen desde la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad. De esta manera, se encuentra el educador Lyda Hanifan a quien se le atribuye el surgimiento del término capital social. En su libro "The Rural School Community Center" de 1916 define el capital social como una serie de elementos intangibles, entre los que se menciona la buena voluntad, la amistad, la simpatía, la participación y las relaciones sociales; además indica que el capital social podría solucionar los principales problemas de la sociales, económicos y políticos⁷. A pesar del gran aporte de Hanifan a la construcción teórica del capital social, su aporte no fue suficiente para despertar el interés de la academia, lo que significó que su estudio haya sido abandonado por varias décadas⁸.

Es así que, en el año 1961, Jane Jacobs, una urbanista, retoma el estudio del capital social, esta vez enfocado desde el punto de vista de su profesión. Jacobs explica la crisis en las sociedades americanas a partir de la infraestructura urbana, es decir valoriza elementos como la calle, el distrito, el manzano, el barrio, la cercanía, la densidad y los edificios como medios de generación de capital social, y busca el resurgimiento de estos para solucionar los problemas de la sociedad mediante la generación de capital social⁹.

Con una postura sociológica, Mark Granovetter realizó grandes aportes a la teoría del capital social. En primera instancia, este autor muestra que las decisiones económicas están fuertemente ligadas a las decisiones sociales, es decir que no puede aislarse el estudio de uno respecto al otro; a partir de esto menciona la importancia de elementos del capital social (considerando que Granovetter no utiliza el término de capital social de forma explícita) como la solidaridad y la confianza en las relaciones económicas, por lo que los costos de transacción disminuyen a medida que el capital social incrementa¹⁰. Otro gran aporte de este autor es la clasificación de las relaciones sociales en lazos fuertes y lazos débiles; el primero se refiere a aquellos vínculos más cercanos y cerrados, como suele ser la familia, mientras que el segundo hace referencia a otros vínculos externos¹¹. Dentro del estudio empírico, Granovetter identifica una mayor dificultad de los jóvenes negros de ingresar al mercado laboral, esto debido a que la juventud en general

⁷ Pisani, E. (2019). Revisitando las teorías del capital social: enfoques conceptuales y medición. Cuadernos Sociología UCM, PP. 1-42.

⁸ López Fernández, M., Alcázar, F., & Romero Fernández, P. (2007). Una revisión del concepto y evolución del capital social. Conocimiento, innovación y emprendedores: Camino al futuro, PP. 1060-1073.

⁹ Pisani, E. (2019). Revisitando las teorías del capital social: enfoques conceptuales y medición. Cuadernos Sociología UCM, PP. 1-42.

¹⁰ Pisani, E. (2019). Revisitando las teorías del capital social: enfoques conceptuales y medición. Cuadernos Sociología UCM, PP. 1-42.

¹¹ Cuellar Saavedra, O. y Bolívar Espinoza, G. (2009). Capital Social Hoy. Revista de la Universidad Bolivariana, PP. 195 - 217.

no encuentra trabajo, sino que lo consiguen a partir de los lazos débiles, y al tener los padres de los jóvenes negros menor acceso a cargos influyentes, los beneficios de los hijos de los lazos débiles se ven disminuidos¹².

Por otro lado, Moses Abramovitz aporta a la teoría del capital social con el desarrollo del término "social capabilities", el cual hace referencia a la capacidad de la población de aprovechar las oportunidades económicas, a partir de las cualidades y características que obtienen desde sus organizaciones económicas, políticas y sociales; en síntesis, el "social capabilities" son las cualidades que adquiere una población a partir de su capacidad de generar capital social¹³.

Dentro de este repaso teórico no podía faltar el abordaje a la visión neoclásica de la economía con Gary Becker y Douglas North. De esta manera, Becker utiliza la teoría microeconómica para explicar fenómenos sociales como las relaciones sentimentales, la familia y otros temas relacionados. En este sentido, a partir de una función de utilidad económica, este autor concluye que el capital social de cada individuo está conformado por las influencias sociales, y estas son de naturaleza privada, lo que significa que, desde la elección racional y considerando el beneficio personal, cada individuo elige el nivel de influencia social que posee¹⁴.

Por su parte, el aporte de North¹⁵ a la teoría del capital social radica en la importancia de los niveles de confianza interpersonal, los cuales pueden permitir que se reduzcan los costos de transacción¹⁶ cuando existe intercambio con grupos que no comparten ideas, sentimientos o formas de actuar¹⁷. Sin embargo, este autor difiere de Becker al proponer que el capital social es de naturaleza pública y no privada, idea fuertemente soportada por Elinor Ostrom y su teoría de los comunes, por lo tanto, el capital social sería parte de la estructura social¹⁸.

Cerrando este grupo de autores se encuentra Francis Fukuyama, quien desarrolla con mayor precisión el concepto de capital social. A grandes rasgos, para Fukuyama, el capital social es una forma de alcanzar objetivos comunes, sin embargo de forma más precisa es producto de la confianza, y al mismo tiempo la confianza deviene de las normas, a pesar de ello se debe resaltar que la confianza no se genera de forma automática, improvisada, ni mucho menos de forma

¹² Portes, A. (1999). Capital social: sus orígenes y aplicaciones en la sociología moderna. En J. Carpio, & I. Novacovsky, De igual a igual. El desafío del Estado ante los nuevos problemas sociales.

¹³ Pisani, E. (2019). Revisitando las teorías del capital social: enfoques conceptuales y medición. Cuadernos Sociología UCM, PP. 1 - 42.

¹⁴ Pisani, E. (2019). Revisitando las teorías del capital social: enfoques conceptuales y medición. Cuadernos Sociología UCM, PP. 1 - 42.

¹⁵ Considerado como el padre del neo-institucionalismo, corriente que resalta el valor de las instituciones formales (leyes, Estado, escuelas, etc.) e informales (normas no escritas de comportamiento, costumbre, etc.) en el desarrollo de las sociedades.

¹⁶ Los costes de transacción pueden ser entendidos como los costos externos al realizar una transacción, en este caso son los costos no necesariamente monetarios de relacionarse con agentes externos.

¹⁷ Martínez Cárdenas, E. (2017). El capital social en clave de paz - Confianza, compromiso cívico y participación política en Cundinamarca. Bogotá: Escuela superior de administración pública.

¹⁸ Pisani, E. (2019). Revisitando las teorías del capital social: enfoques conceptuales y medición. Cuadernos Sociología UCM, PP. 1 - 42.

premeditada, por el contrario, la confianza es creada y transmitida por mecanismos culturales, como ser comportamientos sistemáticos y morales, creencias religiosas y costumbres sociales, es decir que la confianza es resultado de un proceso evolutivo complejo¹⁹. Además de esto, Fukuyama atribuye al capital social, el surgimiento de las democracias liberales modernas, dado que al ser este un mecanismo para canalizar intereses es utilizado por la sociedad como un mecanismo de protección ante posibles abusos sociales, políticos o económicos²⁰.

En la tabla N° 1.2 se aprecia los elementos más importantes del capital social desde diferentes autores y puntos de vista.

Tabla N° 1.2. Definición y aporte de los desarrolladores del capital social según autor

AUTOR	DEFINICIÓN DE CAPITAL SOCIAL	APORTE
Lyda Hanifan	Una serie de elementos intangibles (la buena voluntad, la amistad, la simpatía, la participación y las relaciones sociales)	Se le atribuye el surgimiento del término "capital social"
Jane Jacobs	Forma de solución de los problemas de las sociedades actuales	Valoriza la infraestructura pública como generador de capital social
Mark Granovetter	La solidaridad y la confianza en las relaciones económicas	Las decisiones económicas están fuertemente ligadas a las decisiones sociales
		Clasifica las relaciones sociales en lazos fuertes y lazos débiles
Moses Abramovitz	-	Incluyeron el "social capabilities" como elemento del capital social (capacidad de la población de aprovechar las oportunidades económicas)
Gary Becker	-	El capital social de cada individuo está conformado por las influencias sociales, y estas son de naturaleza privada
Douglas North - Elinor Ostrom	-	Los niveles de confianza interpersonal permiten que se reduzcan los costos de transacción cuando existe intercambio con grupos que no comparten ideas, sentimientos o formas de actuar
		El capital social es de naturaleza pública, por lo tanto, el capital social sería parte de la estructura social
Francis Fukuyama	Es una forma de alcanzar objetivos comunes	Es producto de la confianza, y al mismo tiempo la confianza deviene de las normas
		Es utilizado por la sociedad como un mecanismo de protección ante posibles abusos sociales, políticos o económicos

Fuente: Elaboración propia.

¹⁹ Pisani, E. (2019). Revisitando las teorías del capital social: enfoques conceptuales y medición. Cuadernos Sociología UCM, PP. 1-42.

²⁰ Martínez Cárdenas, E. (2017). El capital social en clave de paz - Confianza, compromiso cívico y participación política en Cundinamarca. Bogotá: Escuela superior de administración pública.

1.1.3. TERCER GRUPO (PRINCIPALES)²¹

A continuación, se desarrolla el aporte de los tres autores principales de la teoría del capital social, Bourdieu, Coleman y Putnam, quienes incluyen en su teoría la contribución de varios de los autores de los anteriores dos grupos, e incluso se presentan muchas similitudes entre las tres posturas, sin embargo, la revisión de estos autores servirá como síntesis de toda la teoría de capital social.

El primero de este grupo es Pierre Bourdieu, sociólogo francés, donde sus primeros acercamientos al capital social fueron en la década de 1970, con simples menciones dentro de sus investigaciones. Sin embargo, en 1985 se interioriza más al capital social a partir de su trabajo "Las formas de capital" en la que abarca diferentes formas de capital como el social, el económico y el cultural. Es así que, para Bourdieu el capital social es la pertenencia a un grupo más o menos institucionalizado que posee recursos propios y dentro del cual existe intercambio social.

Esta definición está constituida por cuatro elementos clave: **a) pertenencia a un grupo**, esto significa que el individuo posee a un grupo o a una red duradera de relaciones sociales intangible, además debe ser estable y tener límites claros; **b) intercambio social**, el cual puede ser material o simbólico, de cualquier forma el intercambio dentro del grupo es una forma de demostrar conocimiento y reconocimiento mutuo entre los integrantes del grupo, generando implícitamente obligaciones duraderas, lo que puede llamarse reconocimiento, respeto y amistad; **c) institucionalización**, lo cual le da al grupo una existencia "cuasi-real" y puede generarse a partir de asignar un nombre al grupo, esto también significa que una simple relación de respeto entre individuos no puede ser considerado como capital social por la falta de institucionalización; finalmente **d) recursos en posesión del grupo**, también puede explicarse como la capacidad de generar recursos, o también entendido como beneficios, los cuales pueden ser materiales o simbólicos.

Además, Bourdieu desarrolló dos aspectos que deben ser considerados; primero, la relación de capital social con las clases sociales²², y la relación entre capital social y poder²³.

²¹ Ramirez Plascencia, J. (2005). Tres visiones sobre capital social: Bourdieu, Coleman y Putnam. Acta republicana política y sociedad.

²² Este autor basó su investigación en torno a la teoría de la división de clases, por lo cual dentro de una sociedad siempre existirán grupos con mayor capital social que otros, esto se explica por el capital social individual depende del volumen de capital social económico, cultural y simbólico en posesión de cada grupo, el cual también es diferente dentro de las sociedades.

²³ El capital social se constituye en un "poder social fundamental" vinculado tanto con la representación política como con el poder, ya que existe un capital social desigual entre grupos, y existe una delegación institucionalizada dentro de los grupos.

De forma posterior a Bourdieu, James Samuel Coleman complementó y desarrolló la teoría de capital social en sus trabajos de 1988 y principalmente en su trabajo *"Foundations of social theory"* de 1990. Su aporte se basa en la concepción de que el capital social actúa como vínculo entre dos tradiciones explicativas de la acción social contrarias, pero complementarias; por un lado está la postura que intenta explicar el fenómeno social a partir del *"sociologismo"*, el cual considera que el comportamiento humano está determinado por las normas, reglas y obligaciones que rigen en la sociedad, o llamado de otra forma, por la estructura social; por otro lado está la postura *"economicista"*, que explica el comportamiento social a partir de los intereses propios de los individuos. Es a partir de esta concepción que puede explicar el funcionamiento del capital social desde dos posturas, la explicación vertical (parte de lo micro o individual a lo macro o colectivo) y la horizontal (en el que cualquier aspecto de la estructura social determina el rol del individuo).

Delimitando más el concepto de capital social, Coleman indica que cualquier relación y estructura de la vida social puede generar capital social, sin embargo desarrolla seis diferentes formas de capital, de las cuales tres son mayormente desarrolladas: a) la primera forma de capital social es la que se genera a partir de las expectativas de reciprocidad y obligación ante un favor que realiza un individuo a otro, sin embargo este está determinado también por el nivel de confianza que existe entre los agentes y el grado de extensión de las obligaciones; b) el potencial de información conlleva al segundo tipo de capital social, desde el cual se concibe que las redes de confianza disminuyen o eliminan los costos de información, es decir que el capital social permite un mejor acceso a información sin generar la obligación de reciprocidad; c) en tercer lugar, están las relaciones basadas en las normas y las sanciones que generan capital social, y según el cual, ante mayor grado de normas, mayor nivel de capital social para el individuo. Las otras formas de capital social que derivan de las anteriores son d) las relaciones de autoridad, e) las organizaciones sociales apropiables para otros fines y f) las organizaciones intencionales.

Finalmente, Coleman indica que el capital social puede ser creado, mantenido o destruido dependiendo de ciertos elementos. La propiedad de cierre que conlleva a la existencia de un número suficiente de vínculos, lo cual permite que exista observancia dentro del grupo. La estabilidad de la estructura social, que equivale a la limitación o control de la movilidad de los integrantes del grupo. Y la ideología, que permite al capital social ser tratado como capital económico en cuanto a la depreciación, es decir que funciona como una forma de mantenimiento del capital social, una renovación. Además, menciona que toda acción que reduzca la necesidad de buscar ayuda o asociación con otros individuos destruye el capital social, ejemplos de esto son la riqueza y la asistencia gubernamental.

Para cerrar el repaso teórico, los aportes de Robert David Putnam, le da un giro al estudio del capital social al realizar un estudio empírico, *"Making democracy work"* del año 1993 donde intenta entender la diferencia en el desempeño institucional de los gobiernos regionales de Italia. Parte de preguntarse cuáles son las condiciones que permiten crear instituciones fuertes; descartando desde un inicio que la explicación sean las diferencias en las condiciones de modernización

de las regiones, además de descartar también la prosperidad económica como explicación de estas desigualdades.

Putnam, antes de entrar de lleno al capital social desarrolla el concepto de comunidad cívica o civilidad; esta es la cualidad de la ciudadanía de poseer un alto nivel de compromiso cívico, lo que se traduce en valores como la solidaridad, la confianza y la tolerancia, incluso llega a medir estos valores con indicadores como nivel de lectura de periódicos en una sociedad o su nivel de participación política.

El concepto de civilidad de Putnam se asemeja mucho al pensamiento del republicanismo, del comunitarismo y de la cultura cívica, sin embargo, su gran aporte se encuentra en la relación que logra de la civilidad con el capital social desde la definición brindada por Coleman. Para explicar la relación entre capital social y civilidad Putnam reconoce dos formas en que las sociedades pueden resolver sus problemas relacionados al oportunismo, al engaño y a la evasión de responsabilidades; por un lado está la solución hobbesiana, refiriéndose a la intervención de un tercer agente con la autoridad suficiente para dar una solución vertical; y la otra forma de resolver estos conflictos es mediante la cooperación voluntaria entre los involucrados, siendo esta la forma óptima de resolver los conflictos. Por lo tanto, la relación entre la civilidad y las formas de solucionar conflictos específicos da como resultado la acumulación de capital social.

En cuanto a la definición de capital social, Putnam toma la misma definición de Coleman, pero aumentando algunos elementos. Por lo tanto, de forma concreta el capital social está conformado por la confianza, por las normas de reciprocidad y por las redes de compromiso cívico. De los tres elementos mencionados, la confianza es el más importante, y para entender lo que significa utiliza como ejemplo los sistemas rotativos de crédito²⁴, en los cuales los individuos dentro de un grupo aportan cantidades fijas de dinero cada mes, y de forma rotatoria el monto acumulado de cada mes se le asigna a una persona del grupo; en este ejemplo la confianza garantiza que todos los involucrados cumplan con sus cuotas mensuales, más allá de que hayan o no recibido el monto asignado.

Las normas de reciprocidad permiten reducir los costos de transacción y facilitar la cooperación, existen dos tipos de normas de reciprocidad, las específicas que consisten en intercambios de igual valor, y las generalizadas que son las que generan altos niveles de capital social, y son relaciones continuas de intercambio. El tercer elemento son las redes de compromiso cívico, que tienen como característica, ser redes intensamente horizontales, al mismo tiempo este elemento promueve las normas de reciprocidad y mejora el uso de la información.

²⁴ En Bolivia esta es una práctica común y muy arraigada a la cultura, se la conoce como "Pasanaku".

A diferencia de Coleman, Putnam considera capital social a toda forma de encuentro social, incluyendo encuentros entre amigos. Sin embargo, hace una diferenciación entre nueve tipos de capital social, que se pueden contrastar dentro de cuatro pares. El capital social formal y el informal se diferencian por la existencia de bases organizativas identificables, el capital social denso y tenue se identifican según el grado de interacción dentro de un espacio social, el capital social vuelto hacia adentro y el vuelto hacia afuera se diferencian según el objeto del beneficio. Respecto al tipo de vínculos sociales se tiene al capital social vinculante con enlaces de unión entre individuos de la misma red (bonding); al que establece puentes entre individuos de redes diferentes, pero del mismo nivel (bridging); y al que construye enlaces entre individuos de redes de diferentes niveles jerárquicos (linking) que se diferencian según la composición de sus integrantes²⁵. En la tabla N° 1.3, se establecen las características principales de la clasificación de capital social:

Tabla N° 1.3. Clasificación del capital social según Putnam

TIPO DE CAPITAL SOCIAL	CARACTERÍSTICA GENERAL	CARACTERÍSTICA ESPECÍFICA
Capital social formal	Bases organizativas identificables	Bases organizativas si identificables
Capital social informal		Bases organizativas no identificables
Capital social denso	Grado de interacción dentro del espacio social	Alto grado de interacción social
Capital social tenue		Bajo grado de interacción social
Capital social vuelto hacia adentro	Objeto del beneficio	Beneficio a los integrantes del grupo
Capital social vuelto hacia afuera		Beneficio a agentes externos al grupo
Capital social vinculante (bonding)	Composición de los integrantes	Composición homogénea
Capital social que establece puentes (bridging)		Composición heterogénea
Capital social que construye enlaces (linking)		Composición heterogénea

Fuente: Ramirez Plascencia, J. (2005). Tres visiones sobre capital social: Bourdieu, Coleman y Putnam. Acta republicana política y sociedad.

El capital social es un concepto cuyo desarrollo y aplicación ha crecido considerablemente en las ciencias sociales. A pesar de que existen diversas definiciones de capital social, la gran mayoría de éstas confluyen en que este capital se refiere a las características de grupos sociales, como el grado de confianza interpersonal, las normas de reciprocidad y la asociatividad – la membresía a organizaciones voluntarias – que facilitan la acción colectiva.

²⁵ Estudios empíricos muestran el beneficio de una gran cantidad de vínculos intragrupo (bonding) para aumentar las capacidades de adaptación de una comunidad después de eventos extremos (Adger, 2003), o también el enlace entre relaciones de transición intergrupales (bridging), y la baja delincuencia (Aldrich y Meyer, 2015). El capital social también está vinculado a un mejor desempeño económico ya que las interacciones sociales repetidas facilitan la confianza y la cooperación y reducen los incentivos para el comportamiento oportunista (free riding) (Adger, 2003). Sin embargo, un capital social fuerte puede tener efectos negativos. Por ejemplo, los enlaces de tipo bonding a veces contribuyen a la exclusión de individuos ubicadas en la periferia de las redes (Aldrich, 2012). Por lo tanto, es importante tener en cuenta que, aunque los informes sociales generalmente tienen consecuencias positivas para la comunidad en general (StatisticsCanada, 2015), a veces conducen a externalidades negativas.

El capital social entonces, se constituye en un bien público que se expresa en las relaciones sociales y que está basado tanto en los valores de solidaridad como en comportamientos sociales y cívicos que reflejan la cohesión social y eficacia colectiva. Para efectos del presente trabajo se entenderá que:

“El capital social es cualquier relación y estructura de la vida social, está conformado por la confianza, por las normas de reciprocidad y por las redes de compromiso cívico”

1.2.

MARCO NORMATIVO

El rol de las normas dentro del desarrollo del capital social tiene un fuerte componente potestativo²⁶. La normativa referida a este tema puede ser vista desde dos puntos de vista, por un lado, aquella norma que sirve como una guía para el comportamiento social e individual, es decir aquella que marca los principios y valores bajo los cuales se deberá regir el comportamiento nacional, sin embargo, este componente está fuertemente abierto a la interpretación. Por otro lado, se encuentra la normativa de carácter obligatorio y que no está sujeto a un abanico de interpretaciones como la primera, dentro de estas se encuentran aquellas que reglamentan aspectos procedimentales en la participación política y mecanismos de participación social. A continuación, se explican la principal normativa que está relacionada con el capital social en Bolivia y en el municipio de La Paz:

1.2.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La Constitución Política del Estado (CPE) promulgada en febrero del 2009 es el referente general a nivel nacional, donde el resto de la normativa debe alinearse a esta. Una de las principales características de esta legislación fue la utilización de conceptos como: plurinacional, comunitario, intercultural, pluralidad, pluralismo, diversidad, multiplicidad y representación directa, universal y comunitaria²⁷. En su estructura está conformada por cinco partes, 18 títulos y 57 capítulos, dentro de los cuales el capital social se localiza en cuatro apartados, nueve títulos y 19 capítulos²⁸.

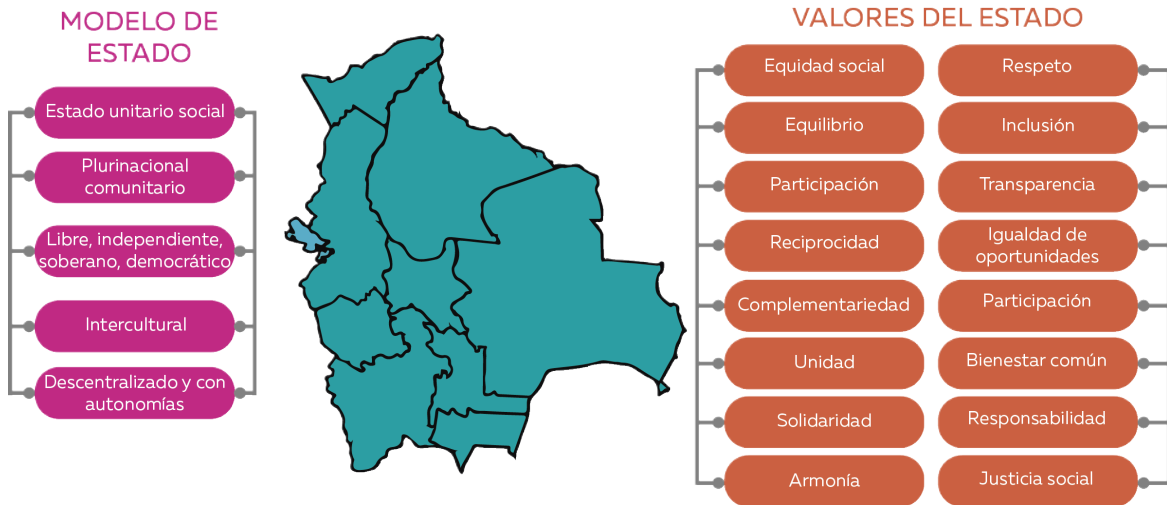
En la **primera parte** de la CPE, que lleva como título "*Bases fundamentales del Estado derechos, deberes y garantías*" se puede evidenciar que el capital social en Bolivia está normado en 21 artículos, dentro de ocho capítulos y tres títulos. El primer título, "*Bases fundamentales del Estado*", abarca tres capítulos donde el primero es el modelo del Estado, que tiene como elementos relacionados al capital social la pluralidad y el pluralismo político, además de considerar a Bolivia como un Estado comunitario, democrático e intercultural. El segundo capítulo es sobre los "*Principios, valores y fines del Estado*", en el que se menciona que entre los valores del Estado se encuentran la unidad, la inclusión, la solidaridad, la reciprocidad, el respeto, la complementariedad, la equidad social, la participación y el bien común.

²⁶ Que puede hacerse o dejar de hacerse.

²⁷ Prada Alcoreza, R. (2008). Subversiones indígenas. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20100610094301/prada.pdf>.

²⁸ Para mayor detalle véase la sección de anexos.

Figura N° 1.2. Bolivia: Modelo y valores del Estado según la Constitución Política del Estado



Fuente: Gaceta Oficial de Bolivia (2009). Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

Además, entre los fines del Estado se encuentran construir una sociedad con identidades plurinacionales consolidadas, se promueve también la cooperación y la interculturalidad. El tercer capítulo hace referencia al “*Sistema de gobierno*”, en el cual se indica que la democracia se ejerce de forma directa y participativa, representativa y comunitaria.

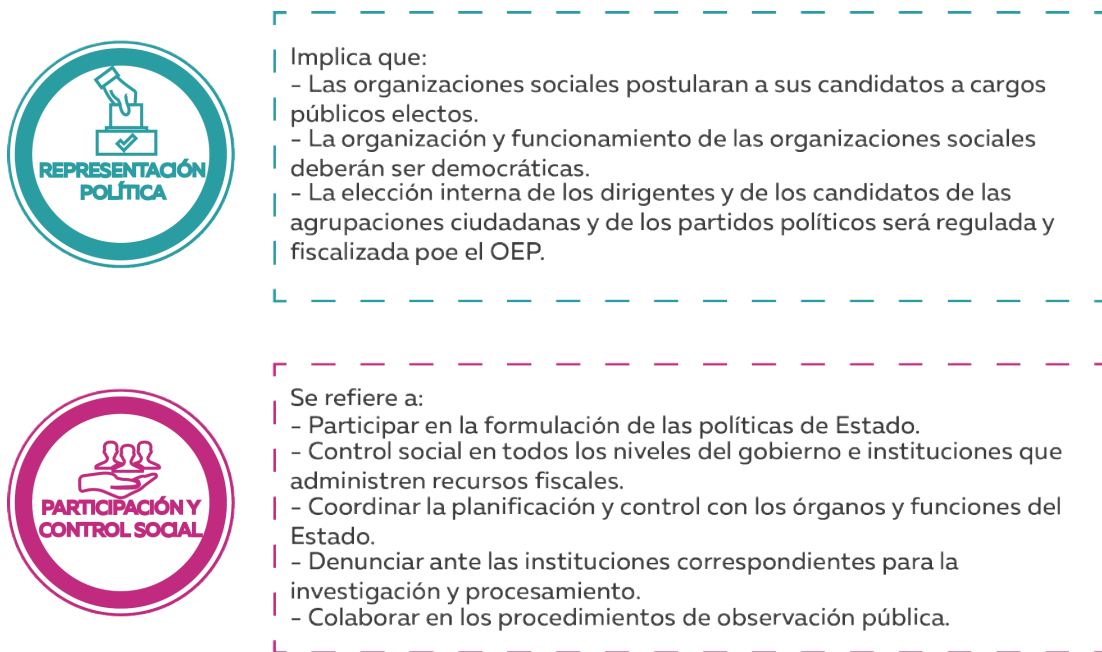
En la parte de “*Derechos fundamentales y garantías*” en el primer capítulo denominado “*Derechos civiles y políticos*”, se menciona los derechos políticos de las bolivianas y los bolivianos, destacando el derecho a la libertad de pensamiento, espiritualidad, religión y culto, que puede ser expresado de forma individual o colectiva, además se desglosa el derecho democrático y sus formas de expresión. El segundo capítulo sobre los “*Derechos sociales y económicos*”, se norma las asociaciones de individuos que envuelven el entramado social y económico nacional, entre estos se mencionan las formas comunitarias de producción, los sindicatos, la población organizada, las asociaciones empresariales, los sistemas cooperativos, las familias y la inclusión de las personas con discapacidad. El tercer capítulo aborda la “*Educación, interculturalidad y derechos culturales*”, dentro del cual se alude a la interculturalidad como instrumento para la cohesión y convivencia armónica. Además, se reconoce y se garantiza la participación social y comunitaria de los padres de familia en la educación mediante los organismos de representación.

El cuarto capítulo referido al capital social titula “*Comunicación social*”, en el cual se garantiza la libertad de expresión, y se menciona que los medios de comunicación social deben promocionar los valores éticos, morales y cívicos. El tercer título referido al capital social dentro de la primera parte de la CPE es sobre la “*Nacionalidad y ciudadanía*”, con un solo capítulo pertinente al capital social, aquel sobre la “*Ciudadanía*”, en el cual se menciona que esta consiste en la posibilidad de elegir y ser elegido en el proceso democrático estatal.

Por otro lado, en la **segunda parte** de la CPE, que lleva como título “*Estructura y organización funcional del Estado*” se puede evidenciar el capital social en Bolivia normado en cuatro artículos, dentro de dos capítulos y dos títulos. El primer título hace referencia al “*Órgano Electoral*” más específicamente a la “*representación política*”. En los artículos 209 y 210 de la CPE se establece el rol de las organizaciones sociales en la participación política del Estado, considerando a las organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, agrupaciones ciudadanas y partidos políticos como entes democráticos.

El segundo título aborda la “*Participación y control social*”, y está conformado por dos artículos en los cuales se menciona que el pueblo soberano, por medio de la organización civil organizada, participará de todo el proceso del diseño de políticas públicas dentro de todos los niveles del Estado, es decir participará en la formulación, construcción, control, coordinación y apoyo en la generación de normas. Además, se menciona al control social como rol central de la sociedad civil organizada, mediante la cual se debe hacer un seguimiento de la política pública²⁹.

Figura N° 1.3. Bolivia: Representación política, participación y control social según la Constitución Política del Estado



Fuente: Gaceta Oficial de Bolivia (2009). Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
OEP: Órgano Electoral Plurinacional.

²⁹ Una explicación más detallada sobre los artículos, capítulos y títulos referentes a esta parte se encuentra en los anexos.

La **tercera parte** de la CPE trata sobre la estructura y organización territorial del Estado. Respecto al capital social, lo más importante que se puede encontrar en esta sección son los artículos 270 y 271; el primero menciona los principios sobre los cuales se deben regir la organización territorial y las entidades territoriales descentralizadas y autónomas, entre las cuales se encuentran la solidaridad, el bien común, la participación y el control social; mientras que el segundo abre paso a la creación de una Ley Marco de Autonomías y Descentralización que normará el proceso de control social a las instituciones públicas³⁰.

En la **cuarta parte** de la CPE, que lleva como título *“Estructura y organización económica del Estado”* se puede evidenciar el capital social en Bolivia normado en 16 artículos, dentro de ocho capítulos y tres títulos. El primer título hace referencia a la *“Organización económica del Estado”*, y el primer capítulo dentro de este es sobre las *“Disposiciones generales”*. En este capítulo se desarrolla la estructura económica plural del Estado boliviano en la cual se incluye los modos de producción comunitaria y social cooperativa a los tradicionales público y privado; estos dos modos de producción tienen un mayor énfasis en la participación social y la asociación, además se incluyen los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad e igualdad entre otros. El segundo capítulo sobre las *“Funciones del Estado en la economía”* dicta que la función del Estado es promover la integración de las diferentes formas de producción, incluyendo la comunitaria y la cooperativa. El tercer capítulo, *“Políticas económicas”* desarrolla dos aspectos centrales, por un lado se indica que la política económica debe estar dirigida a promover los modos de producción económica con estructuras asociativas, como los modos de producción comunitarios y cooperativos, el otro aspecto hace referencia a la participación activa de la ciudadanía en la distribución de recursos del Estado.

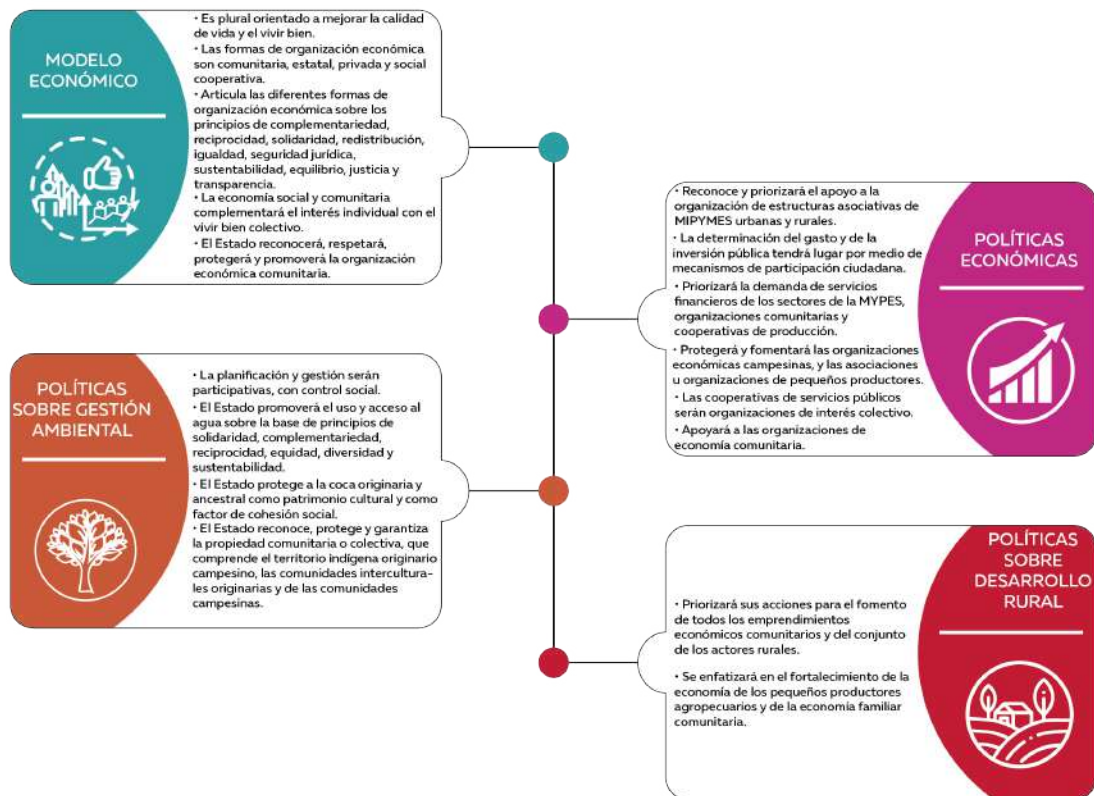
El segundo título *“Medio ambiente, recursos naturales, tierra y territorio”* está conformado por cuatro capítulos que hacen referencia al capital social. El primer capítulo es sobre el *“Medio ambiente”*, en el cual se toma a la sociedad civil como parte activa de gestión ambiental, particularmente mediante el control social. El segundo capítulo considera al *“Recurso hídrico”* como un recurso que debe gestionarse mediante los principios de solidaridad, complementariedad, reciprocidad, equidad, diversidad y sustentabilidad. En el capítulo de *“Biodiversidad, coca, áreas protegidas y recursos forestales”* se hace especial mención a la hoja de coca, como factor de cohesión social. Respecto a la *“Tierra y territorio”* se hace énfasis en que el Estado debe reconocer, proteger y garantizar la propiedad comunitaria o colectiva.

Finalmente, el tercer título que hace referencia al capital social en la CPE es sobre el *“Desarrollo rural integral sustentable”*, dentro de este, el artículo 405 considera a la economía familiar y comunitaria como factor clave para el desarrollo integral sustentable³¹.

³⁰ Para mayor detalle véase la sección de anexos.

³¹ Para mayor detalle véase la sección de anexos.

Figura N° 1.4. Bolivia: Estructura y organización económica del Estado y su relación con el capital social según la Constitución Política del Estado



Fuente: Gaceta Oficial de Bolivia (2009). Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
MIPYMES: Micro, pequeñas y medianas empresas.
MYPES: Micro y pequeñas empresas.

1.2.2. OTRAS NORMAS NACIONALES REFERENTES AL CAPITAL SOCIAL

Además de la CPE, existen otras normas a nivel nacional que abordan el tema de capital social:

- La **Ley de Participación Popular (LPP)**, a pesar de ya no encontrarse vigente marca un hito en el proceso de descentralización y participación por medio del control social. Esta ley fue promulgada el 20 de abril de 1994 y tiene como objetivo reconocer, promover y consolidar el proceso de participación popular articulando a las comunidades indígenas, campesinas y urbanas, en la vida jurídica, política y económica del país, además busca una justa distribución y mejor administración de los recursos públicos facilitando la participación ciudadana y garantizando la igualdad de oportunidades en los niveles de representación.
- La **Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Báñez” (LMAD)** fue promulgada el 19 de julio de 2010 en reemplazo de la LPP y está vigente a la fecha. El objetivo de esta ley es regular el régimen de autonomías por mandato del artículo 271 de la CPE y las bases de la organización territorial del Estado establecidos en su Parte Tercera, Artículos 269 al 305. El título VIII de esta ley hace referencia al marco general de la participación y control social en las entidades territoriales autónomas y está conformado por dos capítulos, uno sobre la participación social y el otro sobre el control social. Sobre la participación social, se deben garantizar espacios de participación social en los procesos de planificación, seguimiento y evaluación. Mientras que el control social, además de estar garantizado por el Estado, no puede retrasar, impedir ni suspender el desarrollo de los proyectos públicos.
- El 31 de marzo de 2010 se promulgó la **Ley de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”**, el objetivo de esta ley es establecer mecanismos, y procedimientos destinados a prevenir, investigar, procesar y sancionar actos de corrupción cometidos por servidoras y servidores públicos y ex servidoras y ex servidores públicos. Esta ley tiene un componente importante de control social; se deben establecer los mecanismos mediante los cuales la población, de forma individual o colectiva, pueda efectuar el control al manejo de los recursos del Estado, regidos bajo los principios de dicha ley, entre los que se encuentra el ama suwa (no seas ladrón) y el uhuana machapitya (no robar).
- La **Ley Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación** fue promulgada el 8 de octubre de 2010 con el objetivo de establecer mecanismos y procedimientos para la prevención y sanción de actos de racismo y toda forma de discriminación y eliminar conductas de racismo y toda forma de discriminación y consolidar políticas públicas de protección y prevención de delitos de racismo y toda forma de discriminación. Bajo la definición de esta ley se busca eliminar la distinción, exclusión, restricción o preferencia fundada

en razón de sexo, color, edad, orientación sexual e identidad de géneros, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica, social o de salud, profesión, ocupación u oficio, grado de instrucción, capacidades diferentes y/o discapacidad física, intelectual o sensorial, estado de embarazo, procedencia, apariencia física, vestimenta, apellido u otras.

- **La Ley de Participación y Control Social** fue promulgada el 5 de febrero de 2013 y presenta el marco legal de un componente esencial del capital social, la participación. El objetivo de esta ley es establecer el marco general de la participación y control social definiendo los fines, principios, atribuciones, derechos, obligaciones y formas de su ejercicio de los 241 y 242 de la CPE. Esta ley define la participación como un derecho, condición y fundamento de la democracia, que se ejerce de forma individual o colectiva, directamente o por medio de sus representantes; en la conformación de los Órganos del Estado, en el diseño, formulación y elaboración de políticas públicas, en la construcción colectiva de leyes, y con independencia en la toma de decisiones. Y el control social como un derecho constitucional de carácter participativo y exigible, mediante el cual todo actor social supervisará y evaluará la ejecución de la gestión estatal, el manejo apropiado de los recursos económicos, materiales, humanos, naturales y la calidad de los servicios públicos y servicios básicos, para la autorregulación del orden social.
- Además de las leyes desarrolladas, el **Decreto Supremo 28168** del 17 de mayo de 2005 busca normar otro elemento del capital social, el acceso a la información y la transparencia. En este sentido, el objetivo de esta norma es garantizar el acceso a la información, como derecho fundamental de toda persona y la transparencia en la gestión del Poder Ejecutivo. Es así que, toda información que genere y posea el Poder Ejecutivo pertenece a la colectividad y es público, además toda entidad del Poder Ejecutivo tiene la obligación de entregar información de manera completa, adecuada oportuna y veraz, el acceso a la información es gratuito.

1.2.3. NORMATIVA MUNICIPAL REFERENTE AL CAPITAL SOCIAL

Dentro del ámbito municipal existe una ley que norma el control social dentro del territorio del municipio de La Paz en el marco de los artículos 241 y 242 CPE y de la LMAD. El objetivo de la **Ley Municipal de Participación y Control Social** es establecer el marco normativo para el ejercicio de la participación y control social en la jurisdicción del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dentro del contenido de la ley se abordan elementos más específicos para el control social dentro del territorio paceño; entre los que se encuentran las disposiciones generales, los representantes de la sociedad civil organizada, los mecanismos y espacios de participación y control social, las fuentes de financiamiento y los alcances de las determinaciones de la sociedad civil organizada. Adicionalmente, en torno a esta ley existe el **Reglamento Municipal de Participación y Control Social**, dos **Derogaciones** al reglamento y siete **decretos municipales** que operativizan la ley de participación y control social.

Tabla 1.4. Municipio de La Paz: Normativa referente al capital social

LEY	FECHA	DESCRIPCIÓN
Ley Municipal Autónoma Nº 025	08/10/2012	Ley Municipal de Participación y Control Social
Decreto Municipal 005/2013	09/05/2013	Aprobación del Reglamento Municipal de Participación y Control Social
Decreto Municipal 018/2013	28/10/2013	Constituir el “Consejo Ciudadano de Personas con Discapacidad del Municipio de La Paz”
Decreto Municipal 019/2013	20/11/2013	Derogación al Reglamento Municipal de Participación y Control Social
Decreto Municipal 022/2014	26/08/2014	Constituir el “Consejo Ciudadano de Personas Adultas Mayores del Municipio de La Paz”
Decreto Municipal 30/2014	13/11/2014	Constituir el “Consejo Ciudadano de Planificación de las Culturas y las Artes del Municipio de La Paz”
Decreto Municipal 32/2014	17/12/2014	Constituir el “Consejo Ciudadano de Planificación para el Fomento Intercultural”
Decreto Municipal 37/2014	23/12/2014	Constituir el “Consejo Ciudadano de Planificación Para la Salud en el Municipio de La Paz”
Decreto Municipal 14/2016	11/10/2016	Constituir el “Consejo Ciudadano de Adolescentes en el Municipio de La Paz”
Decreto Municipal 011/2017	25/04/2017	Constituir el “Consejo Ciudadano de Planificación para el Desarrollo Económico”
Decreto Municipal 002/2018	02/02/2018	Derogación al reglamento municipal de participación y control social

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. (2021a). Normativa municipal GAMPLP. 1.3.

1.3.

MARCO INSTITUCIONAL

1.3.1. MARCO INSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL

En el ámbito del capital social, el marco institucional nacional es amplio conformado básicamente por cualquier relación y estructura de la vida social, independientemente de su grado de formalización; sin embargo, es necesario clasificar las principales instituciones de acuerdo con ciertas características comunes.

Tabla 1.5. Bolivia: Instituciones relacionadas al capital social según tipo

TIPO DE CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL	GRANDES COMPONENTES	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS
Territorial	Nivel Central	Es la clasificación territorial más amplia, abarca la totalidad del territorio nacional y consta de los cuatro poderes del Estado; el Ejecutivo, el Legislativo, el Judicial y el Electoral además de las entidades de control y defensa de la sociedad y del Estado	Presidencia del Estado Plurinacional, Cámara de Diputados, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Supremo Electoral, Defensoría del Pueblo
	Nivel departamental	Es la institución cuyo rango de actuación es de nivel departamental y está constituido por una Asamblea Departamental y por un Órgano Ejecutivo presidido por la Gobernadora o el Gobernador	Gobernador o gobernadora, Autoridades departamentales, Asambleístas departamentales
	Nivel regional	Es aquella institución creada como un territorio autónomo que abarca una región dentro de un departamento, se crea a partir de la voluntad de los habitantes de dicha región	Ejecutiva o ejecutivo regional, representantes de otras instancias del gobierno, representantes de la sociedad civil
	Nivel metropolitano	Es el nivel territorial conformado en las conurbaciones con más de 500.000 habitantes, su creación surge de la iniciativa de los municipios que constituyen la conurbación	Representantes del gobierno autónomo departamental, de gobiernos autónomos municipales y del nivel central
	Nivel municipal	Son organismos estatales con autonomía innata y están conformado por un Concejo Municipal y por un Órgano Ejecutivo presidido por la Alcaldesa o el Alcalde	Alcaldesa o Alcalde, autoridades municipales, concejalas y concejales
	Territorios indígena originario campesinos	Son pueblos y naciones que existen con anterioridad a la invasión o colonización, constituyen una unidad sociopolítica, históricamente desarrollada, con organización, cultura, instituciones, derecho, ritualidad, religión, idioma y otras características comunes e integradas	Organización según normas propias

TIPO DE CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL	GRANDES COMPONENTES	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS
Económica	Organizaciones económicas comunitarias	Comprende los sistemas de producción y reproducción de la vida social, fundados en los principios y visión propios de las naciones y pueblos indígena originario y campesinos	Organizaciones Económicas Campesinas, Indígenas Originarias (OECAS), Organizaciones Económicas Comunitarias (OECOM)
	Organizaciones económicas estatales	El Estado es el actor fundamental, promotor, organizador, redistribuidor del ingreso, el jugador más importante del modelo económico	YPFB, ECEBOL, PAPELBOL, CARTONBOL, EMAPA, BOA, etc.
	Organizaciones económicas privadas	La empresa privada que genera empleo y tiene cierta independencia en relación con el Estado para formular su producción y su distribución	TIGO, VIVA, CBN, PIL, BNB, tiendas de barrio, puestos de hamburguesas, artesanos, comerciantes, etc.
	Organizaciones económicas social cooperativas	Es una asociación sin fines de lucro, de personas naturales y/o jurídicas que se asocian voluntariamente, constituyendo cooperativas, fundadas en el trabajo solidario y de cooperación, para satisfacer sus necesidades productivas y de servicios, con estructura y funcionamiento autónomo y democrático	Cooperativa "Fátima" Ltda, Cooperativa "Jesus Nazareno" Ltda.
	Empresas mixtas	Son aquellas empresas que armonizan dos o más tipos de las organizaciones económicas mencionadas	Banco de Desarrollo Productivo (BDP-SAM)
Social	Organizaciones sociales	Es el conjunto de personas que en atención al territorio que ocupan y/o a actividades comunes e intereses afines que desarrollan, se organizan y/o impulsan iniciativas de interés común para sus componentes y/o se organizan para el ejercicio del control social	Organismos de control social, Confederación de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa", Federación de Trabajadoras Asalariadas del Hogar de Bolivia
	Organizaciones no gubernamentales (ONG)	Son aquellas entidades de derecho privado, que poseen una naturaleza de servicio social, de asistencia, beneficencia, promoción y desarrollo económico y social, conformadas por personas nacionales y/o extranjeras, que, con el debido reconocimiento del Estado, realizan actividades de desarrollo y/o asistenciales sin fines de lucro y cuyas actividades sean no financieras, con fondos y/o financiamiento propio y/o de cooperación externa en el territorio del Estado	ONG ACEAA, ONG CEPAC, ONG MAN – B, etc.
	Fundaciones	Son aquellas entidades de derecho privado que al constituirse afectan de modo duradero su patrimonio de constitución a la realización de fines especiales de interés general sin fines de lucro y cuyas actividades sean no financieras y que para desarrollar sus actividades obtienen el reconocimiento del Estado	Fundación Acción Semilla, Fundación Alternativas, Fundación Coca-Cola de Bolivia, etc.
	Entidades civiles sin fines de lucro	Es el conjunto de personas de derecho privado que cuentan con el reconocimiento del Estado para realizar actividades sin fines de lucro y no financieras que tiendan al bien común	Colegio de Abogados La Paz, Colegio Médico Departamental de La Paz, Asociación de Comerciantes Minoristas en Frutas y Productores en Verduras Mixto, Viajeros, Interdepartamental, Provincial y Viceversa "Virgen de Urkupiña", Iglesia Católica

TIPO DE CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL	GRANDES COMPONENTES	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS
Política	Partidos políticos	Son organizaciones políticas de alcance nacional, con estructura y carácter permanente, constituidas de forma voluntaria por militantes con base en un Estatuto Orgánico, una Declaración de Principios y una Plataforma Programática; cumpliendo los requisitos establecidos en la presente Ley para su reconocimiento	FRI, PDC, UCS, PAN-BOL, ADN, MNR, Demócratas, SOL.BO, MAS, FPV, MTS, etc.
	Agrupaciones ciudadanas	Son organizaciones políticas de alcance departamental o municipal, con estructura y carácter permanente, constituidas de forma voluntaria por militantes con base en un Estatuto Orgánico, una Declaración de Principios y una Plataforma Programática; cumpliendo los requisitos establecidos en la presente Ley para su reconocimiento. En el nivel regional podrán constituirse agrupaciones ciudadanas en el marco de la vigencia de una autonomía regional	Por el Bien Común, Alianza Social Patriótica, Juntos al Llamado de los Pueblos, Marka de Ayllus Comunidades Originarias de Jesús de Machaca, etc.
	Organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos	Son organizaciones que posibilitan la participación de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, en elecciones subnacionales. Su organización y funcionamiento obedece a normas y procedimientos propios	Consejo Occidental Ayllus Jachacarangas, Consejo de Ayllus Originarios de Chaqui, Coordinadora de Pueblos Indígenas del Trópico de Cochabamba

Fuente: Gaceta Oficial de Bolivia (2009). Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
Gaceta Oficial de Bolivia (2010). Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Báñez".
Gaceta Oficial de Bolivia (2013a). Ley general de cooperativas.
Gaceta Oficial de Bolivia (2013b). Ley de otorgación de personalidades jurídicas.
Gaceta Oficial de Bolivia (2018). Ley de organizaciones políticas.

A modo de sintetizar la estructura institucional en Bolivia, es posible clasificarla en cuatro grandes grupos. El primero es a partir de la estructura territorial plasmada en la CPE; en la que se puede identificar seis componentes que responden a la dimensión del territorio en la que actúan, en esta se puede identificar esencialmente los diferentes órganos de los gobiernos territoriales. El segundo grupo se presenta según su clasificación económica igual plasmada en la CPE y operativizada en el modelo económico social comunitario productivo; en esta se presentan las cuatro formas de organizaciones económicas existentes, pero además una quinta que combina las anteriores. En tercer lugar, se presenta la clasificación social acorde a la ley de otorgación de personalidades jurídicas; en las cuatro categorías se prioriza la actividad sin fines de lucro y en búsqueda del bien común. Por último, la clasificación política en función a la ley de organizaciones políticas considera aquellas que tienen una participación activa en el sistema político del país.

1.3.2. MARCO INSTITUCIONAL A NIVEL MUNICIPAL

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP) está conformado por dos poderes, el Ejecutivo y el Legislativo. El Órgano legislativo está conformado por el Concejo Municipal, que es la instancia compuesta por 11 concejales elegidos por el voto ciudadano y tiene tres funciones, fiscalizar la gestión municipal, deliberar, y elaborar leyes, ordenanzas municipales y otros documentos normativos destinados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio.

El aspecto clave del Concejo Municipal con el capital social se basa en que el trabajo de los concejales se sustenta en el relacionamiento y en la participación de la ciudadanía de los diferentes macrodistritos, escuchando sus necesidades, demandas y expectativas, y generando diferentes instrumentos de su atribución para atender las inquietudes de la ciudadanía³².

Por otro lado, el Órgano Ejecutivo del GAMLP está compuesto por la alcaldesa o el alcalde, las secretarías municipales, las subalcaldías, las entidades desconcentradas municipales, las entidades descentralizadas municipales y las empresas municipales. El Órgano Ejecutivo Municipal tiene un rol fundamental dentro del capital social, ya que entre sus funciones se encuentra representar al GAMLP, dirigir la gestión pública municipal, proponer leyes al Concejo Municipal y ejecutar la normativa vigente³³. En este sentido, el Órgano Ejecutivo del GAMLP tiene un relacionamiento directo con la población como la institución principal a nivel territorial, por lo que es un actor fundamental en la generación de capital social de la población paceña, ya sea mediante la alcaldesa o el alcalde, o mediante las diferentes instancias municipales, especialmente mediante las secretarías municipales y sus respectivas secretarías (tabla N° 1.6).

³² Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Concejo Municipal de La Paz. (18 de junio de 2021). <https://www.concejomunicipal.bo/contacto/>.

³³ Gaceta Oficial de Bolivia (2014). Ley de Gobiernos Autónomos Municipales.

Tabla 1.6. Gobierno Autónomo Municipal de La Paz: Niveles de acción de capital social

NIVEL EJECUTIVO SUPERIOR	DIRECCIÓN/ PROGRAMA	MEDIO DE ACCIÓN
Despacho del Alcalde Municipal	Dirección de Transparencia y Lucha contra la Corrupción	Promoción de la transparencia, la integridad, la ética institucional, la lucha contra la corrupción, el acceso a la información y la cultura del buen trato en la gestión pública municipal
	Dirección de Coordinación de Políticas de Igualdad	Diseño, propuesta y coordinación de la implementación de políticas municipales a escala humana, destinadas a la promoción de la igualdad, equidad, prevención de violencias y el reconocimiento de la dignidad de la ciudadanía paceña
	Dirección Municipal de Gobernabilidad	Garantizar la gobernabilidad, la promoción de la participación ciudadana y la coordinación territorial con los distritos municipales a través de las Subalcaldías
	Dirección de Comunicación Social	Socialización, a través de medios masivos y herramientas tecnológicas, las políticas, programas, proyectos y acciones que realiza el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz para acercar la gestión a la gente y fomentar la participación ciudadana, garantizando el derecho al acceso a la información pública y consolidando la imagen institucional eficiente, transparente y de servicio a la comunidad
Secretaría Municipal de Desarrollo Social	Instituto de la Juventud	Promoción del diseño, ejecución, transversalización y evaluación de políticas públicas orientadas a la promoción, y atención de las juventudes, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos y fomenten su corresponsabilidad
	Dirección de Atención social Integral	Diseño y ejecución de políticas, programas, proyectos y planes destinados a garantizar y promover el ejercicio pleno de los derechos humanos de la población, beneficiando la infancia, niñez, adolescencia, personas adultas mayores, personas con discapacidad, diversidad sexual y género
Secretaría Municipal de Educación y Cultura Ciudadana	Dirección de Cultura Ciudadana	Generación de compromiso, felicidad y transformación ciudadana a través de políticas, programas, campañas, proyectos y procesos formativos alternativos en cultura ciudadana para fortalecer la convivencia armónica e intercultural entre las personas; promoviendo sentimientos de apropiación ciudadana, de respeto al entorno, de gratitud y de responsabilidad compartida, mejorando la calidad de vida de las y los ciudadanos del municipio de La Paz
Secretaría Municipal de Desarrollo Económico	Dirección de Competitividad y Emprendimiento	Articulación y fortalecimiento de las acciones que desarrollan actores públicos, privados y académicos del municipio que están orientadas al establecimiento y mejora del entorno favorable para emprendedores y empresarios que complementen ámbitos como la innovación, la mejora de productividad y competitividad que impacten en la generación de empleo e ingresos
Secretaría Municipal de Culturas	Dirección de Fomento a la Producción Artística Cultural	Potenciación y valorización de las distintas manifestaciones artístico-culturales del municipio (sean autóctonas, folklóricas, tradicionales y contemporáneas), fortalecer la oferta cultural, elevar el nivel de las producciones culturales y fortalecer las iniciativas de los actores y gestores culturales mediante la elaboración de políticas de protección, fomento, apoyo, producción, formación, promoción y difusión de hechos y valores culturales
Subalcaldías	Dirección de Gestión Social y Promoción Económica	Mejor de la calidad de vida de los ciudadanos de su jurisdicción territorial, desarrollando, gestionando y/o coordinando acciones y actividades en los ámbitos de educación, salud, desarrollo social, seguridad ciudadana, deportes, culturas, derechos y cultura ciudadana en el marco de las políticas institucionales definidas de manera concertada con actores sociales, público y privado

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. (2021b). Manual de Organización y Funciones.

CAPÍTULO 2

MARCO METODOLÓGICO PARA LA MEDICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ



El capital social como nuevo paradigma de investigación contribuye a encontrar respuestas a las profundas diferencias del desarrollo social y económico. Su medición resulta complicada al ser un recurso intangible y colectivo³⁴. Esta versatilidad, ha provocado que diferentes instituciones desarrollen diversas metodologías e instrumentos para realizar una aproximación al capital social³⁵ donde los primeros aportes hacia un método de medición los realizó Putnam desde un enfoque multidimensional al establecer una estrecha relación entre el nivel histórico de capital social y el nivel de desarrollo económico y político, mediante la medición del grado de confianza que existe entre los diferentes actores de la sociedad, así como las normas de comportamiento cívico y el nivel de asociatividad de los individuos. Bajo estos parámetros, el reto más importante es identificar las variables que sean relevantes a un contexto particular.

Para medir el capital social para la creación de vínculos sociales que apoyen la construcción de ciudadanía y mejoren la gobernanza local en el municipio de La Paz, se utilizó un proceso metodológico que abarcó cuatro pasos principales (figura 2.1) que serán explicados en los próximos apartados:

Figura N° 2.1. Proceso metodológico para la medición del capital social en el municipio de La Paz



Fuente: Elaboración propia.

³⁴ La forma más generalizada mediante la que se intenta medir el capital social es a través de encuestas. Existen dos tipos: i) Las diseñadas específicamente como herramientas de medida del capital social y ii) las encuestas que miden alguna dimensión del capital social.

³⁵ Otros esfuerzos sistemáticos por mejorar la operacionalización del capital social lo realizaron Krishna y Uphoff (1999), Hans Blomkvist (2003), Lundwall (2003), la Universidad Santiago de Compostela (2004) que propuso la Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo que realiza el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales comparándolas con las dimensiones de la definición de capital social que propone la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE), el Banco Mundial (2004), entre algunos.

2.1.

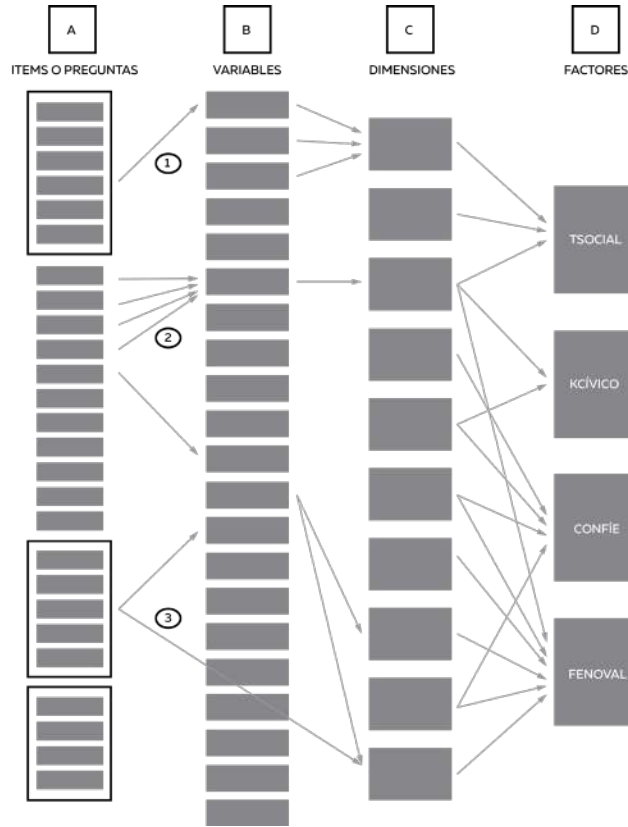
PASO 01: DISEÑO METODOLÓGICO PARA LA MEDICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ

Bajo los postulados de Putnam, y ante la necesidad de medir el capital social desde un enfoque multidimensional que permita priorizar las intervenciones estatales, Surdarsky construyó el modelo del Barómetro de Capital Social (BARCAS) utilizado en Colombia en 1997, 2005, 2011 y 2017. Este instrumento fue validado a nivel mundial y abarca un amplio espectro teórico e indaga por aspectos fundamentales como la confianza interpersonal, las normas de reciprocidad y la participación cívica. Asimismo, mide indicadores relevantes sobre la relación de la sociedad con su institucionalidad, la participación política electoral y el conocimiento de mecanismos de participación. Así como temas como las creencias asociadas a la información sobre los asuntos públicos y a las diferentes fuentes de información, entre ellas el papel de los medios de comunicación y el Estado.

El modelo metodológico del BARCAS permite encontrar en un primer nivel (A) los ítems³⁶ o preguntas del cuestionario las que se agrupan en variables (B), en un segundo nivel. Posteriormente, las variables se agrupan en dimensiones (C) en un tercer nivel y éstas se agrupan en factores (D) formando el cuarto nivel. Como se muestra en la figura N° 2.2, el instrumento está construido de tal manera que un ítem puede formar parte de una variable (1), varias de ellas (2) e inclusive formar parte de una variable y una dimensión (3). Una variable, a su vez, puede formar parte de una o varias dimensiones y estas pueden aparecer con relación al capital social o algunos de los otros factores que surjan como “bisagras” entre ellos (Sudarsky, J. y García, D., 2020).

³⁶ Para probar la pertenencia de un ítem a una variable, se realiza un pre-test mediante regresiones lineales que permiten observar la varianza marginal para conformar las variables.

Figura N° 2.2. Modelo metodológico del Barómetro de Capital Social



Fuente: Sudarsky, J. y García, D. (2020). La brecha entre la sociedad, la política y el Estado. La cuarta medición del capital social de Colombia.

TSOCIAL: Tejido social.

KCÍVICO: Capital cívico.

CONFIE: Confianza institucional y control indirecto del Estado.

FENOVAL: Fe en fuentes de información no validadas.

Con el BARCAS se intenta medir todos los aspectos del capital social mediante 11 dimensiones que tienen impactos positivos o negativos en los factores. Además, sus resultados pueden compararse internacionalmente al incluir preguntas que forman parte de la Encuesta Mundial de Valores (EMV).

Las variables se construyen con el procedimiento de adicionar o sumar ítems que teórica o conceptualmente se consideraban parte de un mismo fenómeno. Para probar empíricamente la pertenencia de un ítem a una variable³⁷, se realizan regresiones lineales que permiten cuantificar y explicar o predecir la relación que pueda existir entre la variable dependiente y las independientes³⁸.

³⁷ Los ítems del BARCAS tienen diferentes escalas y para facilitar la interpretación de sus promedios, todos se homogenizan a una escala de 10 puntos. Desde -10 a 0, -5 a 5 o 0 a 10 según sea el caso.

³⁸ Después de hacer este proceso con ítems y variables, se realiza uno semejante para el caso de las variables y dimensiones, aplicando los mismos criterios de inclusión en el modelo, que es agregar más de 1% a la varianza explicada y tener un coeficiente estandarizado (beta) mayor a 0,05 con el propósito de depurar el instrumento demedida y de eliminar los ítems que no agregan varianza explicada. Mayor detalle se encuentra en la sección de anexos.

Después de la derivación de factores, se analizan cuáles dimensiones componen cada factor; determinando las correlaciones positivas o negativas para su respectiva interpretación. Posteriormente, se realiza el mismo análisis por cada ítem y variable (Hurtado y Copete, 2013).

En los anexos 2 y 3 se encuentran los procedimientos estadísticos empleados para la obtención de los resultados; análisis factorial para extraer los factores, regresión lineal múltiple para la identificación de dimensiones, variables e ítems.

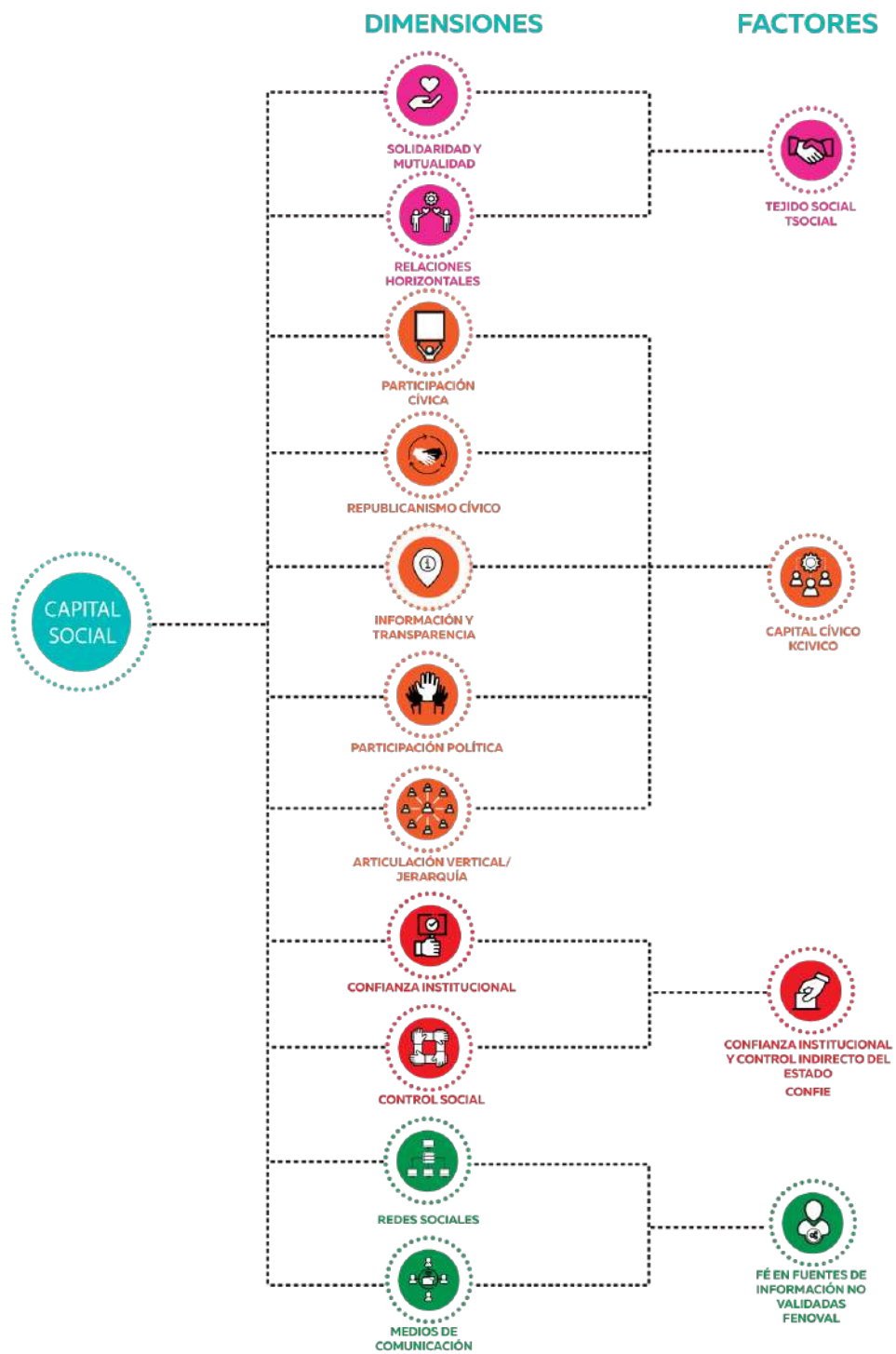
Es así que el año 2019, se realizó la primera encuesta para medir el capital social en el municipio de La Paz bajo la metodología del BARCAS, pero adecuándola a las características y contexto particulares del municipio de La Paz para identificar los impactos positivos o negativos de los ítems y variables a las dimensiones y factores que componen al capital social en el municipio de La Paz, con el objetivo de fortalecer políticas públicas que promuevan la construcción de ciudadanía dado los mandatos que la misma Constitución Política del Estado (2009) y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Balseiro" N° 031 (2010) hacen sobre el fomento de la democracia participativa y representativa, al igual que la promoción y el fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil, sin discriminación de orden social y económico, político u otros.

2.1.1. FACTORES Y DIMENSIONES DEL BARCAS

Para la obtención de los factores, se procedió a aplicar el método estadístico de análisis factorial³⁹ tomando en cuenta cuatro factores (tejido social, capital cívico, confianza institucional y control indirecto del Estado y fe en fuentes de información no validadas) y 11 dimensiones los cuales se componen de la siguiente manera (figura N° 2.3):

³⁹ El análisis factorial es una técnica de análisis multivariante de reducción de datos.

Figura N° 2.3. Municipio de La Paz: Estructura de los factores y dimensiones del Barómetro de Capital Social, 2019



Fuente: Elaboración propia.

Nota: Las relaciones (positivas o negativas) entre las dimensiones con los factores serán explicadas en el diagnóstico del capital social en el municipio de La Paz.

A continuación, se explican los factores y dimensiones que integran al capital social según la metodología del BARCAS:

a. TEJIDO SOCIAL (TSOCIAL)

El tejido social es lo que une a las personas de una comunidad. Para construirlo es necesaria la confianza y la solidaridad, lo que permite a la población realizar actividades colectivas de apoyo mutuo y cuidado. Es de esta manera, que este factor está integrado por dos dimensiones: (i) solidaridad y mutualidad y (ii) relaciones horizontales:

i. SOLIDARIDAD Y MUTUALIDAD

Refleja el sentido de solidaridad generalizada en la sociedad; como las personas pueden recibir ayuda de diferentes fuentes y no se encuentran desamparadas cuando tienen problemas. Comprueba si las relaciones entre las personas son balanceadas y equitativas. Incluye en un sentido negativo a la atomización⁴⁰. Esta solidaridad se puede expresar de forma general (familia), vertical (sindicato) y horizontal (amigos o vecinos).

ii. RELACIONES HORIZONTALES.

Expresa la presencia de relaciones entre iguales a uno, es decir del mismo nivel. En esta dimensión, dos elementos se definen como centrales: (i) la ayuda de semejantes y (ii) la solución entre semejantes de problemas colectivos. Adicionalmente, las actividades sociales en el trabajo y con los vecinos se incorporaron. Otro elemento es la capacidad de resolver problemas sin la intervención de agentes externos. Además, un aspecto importante a estudiar es el radio de confianza, restringido a solo amistades o su equivalente.

b. CAPITAL CÍVICO(KCÍVICO)

El capital cívico, es el factor que impulsa la confianza y cooperación entre vecinos, ciudadanía, instituciones y/o gobierno; así como la participación en la vida pública y el compromiso social, barrial y comunitario. Implica la articulación vertical o jerarquía y la participación cívica. Está compuesta por cinco dimensiones:

iii. ARTICULACIÓN VERTICAL O JERARQUÍA.

Mide la contribución al capital social de las organizaciones jerárquicas que vinculan el centro y la periferia de la sociedad⁴¹. Comprenden la solidaridad vertical y la solución vertical a problemas colectivos, la pertenencia a organizaciones de interés y organizaciones que hacen la mediación (iglesia, gremios, sindicatos y partidos) además de la confianza en tales instituciones.

⁴⁰ Se entiende con estar solos y aislados en la sociedad y percibirla como externa y extraña a sus miembros.

⁴¹ Es la vinculación con organizaciones que articulan verticalmente la sociedad (la iglesia, los gremios, los sindicatos o los partidos políticos). Si bien Olson (1965) las considera un obstáculo para el desarrollo y Putnam las considera marginales para generar capital social, es fundamental establecer la evidencia sobre ello.

iv. PARTICIPACIÓN CÍVICA.

Comprende la pertenencia activa o no a organizaciones voluntarias, la realización de actividades locales y cívicas, el desempeño de trabajo voluntario y actividades proactivas con los medios. Incluye principalmente el aspecto de participación “en la base” de la sociedad civil. En otras palabras, es la membresía activa o no activa en organizaciones voluntarias seculares. También es llamada densidad organizacional de la sociedad civil.

v. REPUBLICANISMO CÍVICO.

Representa al ciudadano ilustrado preocupado del bien general, de lo público, hace referencia al “deber ser del ciudadano”, un ciudadano responsable del éxito de lo público, educado políticamente, como opuesto al particularismo.

vi. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA.

La definición de esta dimensión parte del supuesto de que para participar se requiere de información oportuna, clara y transparente, pues una ciudadanía mal informada o un Estado en el que la información es secreta, ambigua y confusa, son impedimentos para generar racionalidad colectiva. En este apartado se hace énfasis en que la calidad y suficiencia de la información recibida es primordial para ejercer la ciudadanía. En el municipio de La Paz, está la Ley Municipal Autónoma N° 165 de Acceso y Difusión de la Información Pública Municipal (2016) que garantiza el derecho ciudadano de acceder libremente a información⁴².

vii. PARTICIPACIÓN POLÍTICA.

Contiene aspectos como las democracias representativas (eslabonamiento legislativo es decir qué tanto lo representan las autoridades), la participativa (conocimiento y uso de mecanismos de participación), la votación, y el ciclo completo de las habilidades políticas.

c. CONFIANZA INSTITUCIONAL Y CONTROL INDIRECTO DEL ESTADO (CONFIE)

Incluye sobre todo la confianza institucional, el control de la sociedad sobre el Estado, la participación política y los medios:

viii. CONFIANZA INSTITUCIONAL.

Mide el nivel de confianza en varias instituciones públicas y de la sociedad civil y también la percepción sobre la corrupción.

⁴² Modificada por la Ley Municipal Autónoma N° 322 de 27 de septiembre de 2018.

⁴³ En Bolivia, la participación y control social está estipulada en la Constitución Política del Estado (2009) en sus artículos 241 y 242. La Ley N° 341 de 05 de febrero de 2013 de participación y control social define los fines, principios, atribuciones, derechos, obligaciones y formas de su ejercicio. Por otro lado, la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, aprobada mediante Decreto Supremo N° 0214 de 22 de julio de 2009 define como control social de la gestión pública “a los mecanismos o medios de seguimiento y participación activa de toda persona individual o colectiva en los procesos, acciones y resultados que desarrollan las instituciones del Estado Plurinacional de Bolivia para el logro de sus objetivos”. En el municipio de La Paz, la Ley Municipal Autónoma N° 025 de 08 de octubre de 2012, Ley Municipal de Participación y Control Social establece el marco normativo para el ejercicio de la participación y control social en la jurisdicción del GAMPLP.

ix. CONTROL SOCIAL.

Abarca la confianza en las instituciones que ejercen control del Estado a la sociedad, el conocimiento y uso de mecanismos de participación orientados hacia el control del Estado y la rendición de cuentas (accountability)⁴³.

d. FE EN FUENTES DE INFORMACIÓN NO VALIDADAS (FENOVAL)

Denominada por Surdarzky (1997) como *“el comer el cuento”*, se relaciona con las noticias falsas o *“fakenews”*. Abarca aspectos sobre la información y transparencia (qué tan buena es la información que se requiere para fomentar la participación), el republicanismo cívico (la noción del ciudadano responsable de lo público) y las redes sociales.

x. REDES SOCIALES.

En la última medición de Capital Social (BARCAS 2017) se incluyó una batería específica de preguntas que permitió estudiar el efecto del uso de internet y las redes sociales en las dimensiones y los factores que mide el Barcas. Dada su importancia en el contexto actual, una serie de variables fueron incluidas para medir su contribución en el capital social en el municipio de La Paz.

xi. MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Comprende el elemento de la confianza en los medios de comunicación, la participación activa en los medios, además de la calidad de la información que se recibe. Este tiene dos elementos: (i) actividades con los medios de comunicación, por ejemplo, llamar a un medio en vivo para participar en él o escribir cartas al editor de un periódico o leer periódico, y, (ii) la confianza en los periódicos, la televisión o la radio.

2.1.2. ÍNDICE MUNICIPAL DE CAPITAL SOCIAL

En concordancia con los ítems, variables, dimensiones y factores del BARCAS, para medir el capital social, se elaboró el Índice Municipal de Capital Social (IMCS) para el municipio de La Paz adaptando la metodología aplicada por Martínez Cárdenas, E. (2017). En la siguiente tabla se presenta la ficha técnica del IMCS:

Tabla N° 2.1. Municipio de La Paz: Ficha técnica del Índice Municipal de Capital Social

DETALLE	DESCRIPCIÓN
Definición	Mide el capital social en términos de los componentes que conforman el: tejido social, capital cívico, confianza institucional y control indirecto del Estado y fe en fuentes de información no validadas
Rango de valores	La puntuación es de 0 a 1, con los siguientes rangos establecidos: 0 a 0,33: nivel bajo 0,34 a 0,66: nivel medio 0,67 a 1: nivel alto
Interpretación	A mayor puntaje del índice, mayor nivel de capital social
Fórmula	$IMCS = \sum_{i=0}^{11} \frac{Q_i}{Q}$ <p>Donde: IMCS= Índice Municipal de Capital Social i= Representa al componente i Q_i= Es la puntuación de índice del componente i Q= Número de componentes que conforman el índice</p>

Fuente: Adaptado de Martínez Cárdenas, E. (2017).

Previo al procesamiento del índice, se realizaron los cálculos para cada uno de los componentes, en este caso, las 11 dimensiones dadas por la metodología BARCAS. A su vez, se realizaron cálculos individuales para el tratamiento⁴⁴ de los ítems/variables que componen al IMCS. A continuación, se muestra la ficha técnica para las dimensiones.

Tabla N° 2.2. Municipio de La Paz: Ficha técnica de las dimensiones que componen al Índice

DETALLE	DESCRIPCIÓN
Definición	Mide la incidencia de cada una de las dimensiones que componen al IMCS
Rango de valores	La puntuación es de 0 a 1, con los siguientes rangos establecidos: 0 a 0,33: nivel bajo 0,34 a 0,66: nivel medio 0,67 a 1: nivel alto
Interpretación	A mayor puntaje del índice por dimensión, mayor es el aporte al IMCS
Fórmula	$D_i = \sum_{i=1}^n \frac{C_i}{C}$ <p>Donde: D_i= Índice de la dimensión i que forma parte del IMCS i= Representa a la dimensión i C_i= Es la puntuación promedio los ítems/variables que son parte de la dimensión i C= Número de ítems/variables que conforman a la dimensión i</p>

Fuente: Adaptado de Martínez Cárdenas, E. (2017).

⁴⁴ Para una mejor comprensión, revisar las fichas técnicas elaboradas de acuerdo con las opciones de respuesta de los ítems/variables involucradas en la construcción de Índice Municipal de Capital Social (anexo N°4).

2.2.

PASO 02: CONSTRUCCIÓN DE LA HERRAMIENTA DE RECOLECCIÓN DE DATOS

A partir del diseño metodológico explicado en el primer paso, en la gestión 2019 se realizó la encuesta municipal de capital social cuyo propósito principal fue obtener información sobre las dimensiones y factores que lo conforman. Los parámetros principales fueron:

2.2.1. DISEÑO DE LA MUESTRA

Para la organización de la encuesta se trabajó con la Dirección de Análisis y Políticas dependiente de la Secretaría Municipal de Planificación, a través de un Equipo Técnico Municipal, bajo los siguientes parámetros:

Tabla N° 2.3. Gobierno Autónomo Municipal de La Paz: Metodología utilizada en la encuesta municipal de capital social, 2019

DETALLE	DESCRIPCIÓN
Tipo de datos	Encuesta por muestreo
Unidad de muestreo	Viviendas particulares
Unidad de observación	El hogar con información de todos los miembros del hogar en una sección de características generales y para una persona de 18 años y más del hogar en la sección de los indicadores específicos
Unidad de análisis	Personas mayores de 18 años
Informante	Jefe o jefa de hogar, cónyuge o cualquier hijo mayor de 18 años en orden descendente que puede proporcionar datos generales y particulares referidos a los diferentes miembros que componen el hogar
Cobertura geográfica	Los siete macrodistritos urbanos y los dos distritos rurales del municipio de La Paz

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. (2019). Encuesta municipal de capital social.

Nota 1: El hogar es una unidad conformada por personas con relación de parentesco o sin él, que habitan una misma vivienda y que al menos para su alimentación dependen de un fondo común, es decir, que al menos comparten los gastos de alimentación, aporten o no al mismo. Una persona sola también constituye un hogar.

Nota 2: La vivienda particular es una construcción que tiene uno o más pisos cubiertos por un techo, que fue construida o adoptada para ser habitada por una o más personas en forma permanente o temporal. Cuenta con acceso directo o independiente desde la calle o a través de espacios de uso común como ser pasillos, patios o escaleras. En la encuesta se consideraron viviendas particulares a aquellas habitadas por hasta tres hogares, ya que una vivienda con más de tres hogares es reconocida como una vivienda colectiva.

2.2.2. MARCO MUESTRAL

La base de datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2001, actualizado con la información del Censo 2012 fueron los insumos para el marco muestral empleado en la encuesta municipal de capital social. El diseño proporciona una muestra probabilística; el tipo de muestreo es bietápico, estratificado geográficamente por los distritos con representatividad macrodistrital. El tamaño de la muestra fue de 1.833 hogares con un error de 2,3% (cuadro N° 2.1.):

Cuadro N° 2.1. Gobierno Autónomo Municipal de La Paz: Distribución de la muestra según macrodistrito, 2019

(En número)

MACRODISTRITO	HOGARES SELECCIONADOS
Cotahuma	275
Max Paredes	289
Periférica	272
San Antonio	224
Sur	226
Mallasa	145
Centro	178
Hampaturi	111
Zongo	113
TOTAL	1.833

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. (2019). Encuesta municipal de capital social.

• INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

En la tabla N° 2.4, se presenta el esquema de la boleta, el cuál fue diseñado específicamente para el estudio para optimizar la recolección de la información, es decir, en una primera sección se recopiló datos sobre las características socioeconómicas y demográficas del hogar y la vivienda y en la segunda parte se relevó información sobre las dimensiones y componentes del capital social.

La boleta recoge información sobre las dimensiones y variables que componen el capital social de acuerdo con el BARCAS, pero también incluye otras que fueron diseñadas para el contexto particular del municipio de La Paz. Con este instrumento de recolección se estableció una línea base para la medición del capital social en La Paz.

Tabla N° 2.4. Gobierno Autónomo Municipal de La Paz: “Desagregación” temática del instrumento de recolección de información, 2019

SECCIÓN	CONTENIDO	DESAGREGACIÓN TEMÁTICA
Características socioeconómicas y demográficas del hogar y la vivienda	Características sociodemográficas	Composición del hogar según edad, sexo y grado de parentesco
		Estado civil
		Años de estudio
		Identificación con grupo étnico
		Salud: Afiliación a seguro, estado de salud, atención médica
		Ocupación
		Bienes, servicios e ingresos del hogar
		Satisfacción con la vida
Dimensiones y variables del capital	Mutualidad y solidaridad	Atomización
		Oportunismo
		Reciprocidad
		Solidaridad general
	Relaciones horizontales	Actividad social con los del trabajo
		Actividad social con los vecinos
		Aplicación por agente externo
		Solidaridad en relaciones horizontales
	Articulación vertical/jerarquía	Organización que hace la mediación: iglesia
		Organización que hace la mediación: partidos políticos
		Solidaridad vertical
		Solución vertical
	Participación cívica	Actividades en la localidad
		Pertenece a alguna organización voluntaria
		Trabajo voluntario
	Confianza institucional	Confianza con los movimientos
		Confianza en el gobierno
		Confianza en la educación
		Confianza en la iglesia
		Confianza en la Policía
		Confianza en la política
		Confianza en las Fuerzas Armadas
		Confianza en los administradores de justicia
		Confianza en los grupos
		Confianza en los medios
	Control social	Confianza en instituciones que controlan al Estado
		Mecanismos de participación de control
Medios de comunicación	Actividad en los medios	
	Confianza en los medios	
	Los medios de comunicación explican a los ciudadanos al fondo los problemas y no se ocupan de chismes y noticias sensacionalistas	
	Uso de los medios	

	Participación política	Actividades políticas
		Habilidades políticas
		Mecanismos de participación
		Partido político
		Percepción política
		Votación
	Información y transparencia	La gente tiene quien le explique y haga comprender los problemas
		Las personas no saben sobre las cosas que se hacen en el municipio porque no hay información/ nadie les informa
		Los medios de comunicación explican a los ciudadanos al fondo los problemas y no se ocupan de chismes y noticias sensacionalistas
		Participa en las reuniones del POA
		Participa en rendiciones de la junta vecinal
		Participa rendición cuentas del GAMLP
	Redes sociales	Frecuencia uso de medios electrónicos
		Pertenencia activa a redes sociales con propósitos generales
		Uso de redes sociales con fines políticos, cívicos y económicos
	Republicanismo cívico	Educación política
		Politización ciudadana

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. (2019). Encuesta municipal de capital social.
 POA: Programa Operativo Anual.
 GAMLP: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

2.3. PASO 03: RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

La calidad de la información de la encuesta fue garantizada a través de un proceso de supervisión y monitoreo continuo, implicando la revisión y verificación de las boletas. En primer lugar, se procedió a la planificación estratégica con base en la metodología de la encuesta para ello se procedió a la coordinación con juntas vecinales y líderes comunales, mediante la entrega de notas explicativas del trabajo a realizar. Además, se elaboró los manuales para supervisores y encuestadores y la capacitación correspondiente.

Una vez que el equipo de encuestadores y supervisores fue capacitado y con el conocimiento suficiente sobre una primera versión del instrumento de recolección, se procedió a la realización de la prueba piloto para validar el mismo. Posteriormente, se efectuó la segunda prueba piloto con la finalidad de validar los cambios incorporados. Para la realización de la encuesta, se procedió a la entrega de notas explicativas y de agradecimiento a los hogares seleccionados. El operativo de campo se realizó durante noviembre de 2019. Tuvo una duración aproximada de 20 días.

2.4.

PASO 04: ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Finalmente, se realizó la revisión de información, el análisis y procesamiento de resultados donde se midió las 11 dimensiones y sus relaciones con el capital social. Además, con la adecuación de las dimensiones y variables se construyó el Índice Municipal de Capital Social que permite evaluar el capital social desde sus distintos componentes.



SÍNTESIS

Este primer volumen se realiza un recorrido sobre la evolución del concepto de capital social, se inicia con una revisión conceptual donde se describe la importancia del concepto del capital social para el desarrollo del ser humano, entender la vida humana desde las relaciones entre las personas y como a través de las mismas se potencian las actividades individuales. A manera de explicar este concepto, en base a tres grupos de relevancia, un primer grupo (precursores), hace una revisión de algunas aproximaciones del concepto entre 1805 y 1920, pasando por autores como Karl Marx y Friedrich Engels, En el segundo grupo (desarrolladores) se revisa a los autores que han intentado definir el capital social desde la segunda mitad del siglo XX, En el tercer grupo (principales) se describen los aportes de los principales autores del capital social Bourdieu, Coleman y Putnam. Dentro de esta revisión se entenderá que: "El capital social es cualquier relación y estructura de la vida social, está conformado por la confianza, por las normas de reciprocidad y por las redes de compromiso cívico".

Se prosigue con una revisión del marco normativo en el contexto nacional y municipal, empezando por resaltar el rol del capital social dentro de las normas que rigen el territorio. Por una parte, estos instrumentos normativos están sujetos a la interpretación y desde otro punto de vista son normas que estructuran procedimientos en la participación política y los diferentes mecanismos de participación social. La revisión hace un recorrido por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y prosigue por normativas a nivel nacional que refieren al capital social desde la ley de participación popular hasta el Decreto Supremo de 28168 del 17 de mayo de 2005 que busca normar el acceso a la información y la transparencia, siendo un elemento importante para el capital social. Dentro de este marco, la normativa municipal enmarca la Ley Municipal de Participación y Control Social dentro de los artículos 241 y 242 CPE y LMAD con el objetivo de establecer un marco normativo para el ejercicio de la participación y control social en la jurisdicción del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

Dentro del marco Institucional a nivel social se hace una clasificación de las principales instituciones según algunas características comunes, siendo conformado por cualquier relación y estructura de vida social. A nivel municipal se explica la estructura del poder ejecutivo y del legislativo que conforman el Gobierno Autónomo municipal de La Paz.

En una segunda parte, se explica el proceso metodológico que se utilizó para la medición del capital social en el municipio de La Paz que empieza primeramente por el diseño metodológico en el cual se utilizó el modelo del Barómetro de Capital Social (BARCAS) que consta de un enfoque multidimensional y se intenta medir el capital social mediante 11 dimensiones. A partir de esto, se procede a la construcción de datos con este fin se realizó la encuesta municipal de capital social para obtener información respecto a las dimensiones que lo conforman seguido de la recolección de la información y finalmente el análisis de la información.

BIBLIOGRAFÍA

Aldrich, D.P. (2010). Fixing Recovery: Social Capital in Post-Crisis Resilience. Department of Political Science Faculty Publications, Paper 3. <https://docs.lib.purdue.edu/pspubs/3/>.

Altamirano, A. y Bueno, A. (2011). El ayni y la minka: dos formas colectivas de trabajo de las sociedades pre-Chavin. <https://doi.org/10.15381/is.v15i27.7659>.

Andersen, L. E., Canelas, S., Gonzales, A., Peñaranda, L. (2020) Atlas municipal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Bolivia 2020. La Paz: Universidad Privada Boliviana, SDSN Bolivia.

Asociación Federal Española para el Fomento de la Economía del Bien Común. (23 de junio de 2021). <https://economiadelbiencomun.org>.

Ayaviri-Nina, D., Quispe-Fernandez, G. y Borja-Lombeida, M.E. (2017). El Capital Social en el desarrollo local comunitario. Un estudio en comunidades rurales de Bolivia.

Banco Central de Bolivia. (2013). 13 pilares de la Bolivia digna y soberana. Agenda Patriótica 2025. Segunda versión. <https://www.bcb.gob.bo/webdocs/seccioneducativa/Cartilla%2013%20pilares.pdf>.

Bourdieu, P. (2000). Cuestiones de sociología.

Bourdieu, P. (1988). La Distinción.

Cabral, F. (2002). Latinoamérica: países abiertos, ciudades cerradas.

Ciudadanía, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública. (2019). Informe Nacional de la Encuesta Mundial de Valores en Bolivia.

Coleman, J. (1988). Social capital in the creation of human capital. American Journal of Sociology.

Coulthard, M., Walker, A. y Morgan, A. (2002). People's perceptions of their neighbourhood and community involvement. Results from the social capital module of the General Household Survey 2000. London: Office for National Statistics. <http://www.statics.gov.uk>.

Cuellar Saavedra, O. y Bolívar Espinoza, G. (2009). Capital Social Hoy. Revista de la Universidad Bolivariana, PP. 195 - 217.

Encuesta Mundial de Valores 2017 - 2020. (2021). <http://www.worldvaluessurvey.org/WVSONline.jsp>.

- Felber, C. (2015). La economía del bien común.
- Gaceta Oficial de Bolivia (2018). Ley de organizaciones políticas.
- Gaceta Oficial de Bolivia (2014). Ley de Gobiernos Autónomos Municipales.
- Gaceta Oficial de Bolivia (2013a). Ley general de cooperativas.
- Gaceta Oficial de Bolivia (2013b). Ley de otorgación de personalidades jurídicas.
- Gaceta Oficial de Bolivia (2010). Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez".
- Gaceta Oficial de Bolivia (2009). Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. (2021a). Normativa municipal GMLP.
- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. (2021b). Manual de Organización y Funciones.
- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. (2021c). Plan Municipal La Paz "Ciudad en movimiento" 2021 - 2025.
- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Concejo Municipal de La Paz. (18 de junio de 2021). <https://www.concejomunicipal.bo/contacto/>.
- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. (2019). Articulación de actores territoriales para la generación de valor público.
- Hurtado D., SD, García D y Copete A. (2013). Las vicisitudes del capital social de Colombia. <https://contrial.co/download/las-vicisitudes-del-capital-social-de-colombia-2011/>.
- Instituto Nacional de Estadística. (22 de junio de 2021). Proyecciones de Población, Revisión 2020. <https://www.ine.gob.bo/index.php/censos-y-proyecciones-de-poblacion-sociales/>.
- James, S., Schultz, A. y Van Olphen, J. (2001). Social Capital, Poverty, and Community Health: An Exploration of Linkages.
- Kiyota, E., Tanaka, Y., Arnold, M. y Aldrich, D. (2015).
- Elders Leading the Way to Resilience. <https://www.gfdr.org/sites/default/files/publication/Elders-Leading-the-Way-to-Resilience.pdf>.
- Kahkonen, S. (1999). Does social capital matter in water and sanitation delivery?.

Lin, N. (2001). *Social Capital: A Theory of Social Structure and Action*. Cambridge: Cambridge University Press.

Lomas, J. (1998), *Social capital and health: implications for public health and epidemiology*.

López Fernández, M., Alcázar, F., & Romero Fernández, P. (2007). Una revisión del concepto y evolución del capital social. *Conocimiento, innovación y emprendedores: Camino al futuro*, PP. 1060-1073.

Martínez Cárdenas, E. (2017). *El capital social en clave de paz - Confianza, compromiso cívico y participación política en Cundinamarca*. Bogotá: Escuela superior de administración pública.

Massey, D. (1987). *Understanding Mexican migration to the United States*. *The American Journal of Sociology*.

Merton, R. (2002). La división del trabajo social de Durkheim. *Reis. Revista Española de Investigación Sociológica*, PP. 201 - 209.

Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda. (2020). *Política de Ciudades*. https://unhabitat.org/sites/default/files/2020/10/cities_policy_onu-habitat_bolivia_10082020.pdf.

Nina, O., Romero, D., Rocha, P. (2013). *Capital social y empleo: el caso de Bolivia*. <https://www.bcb.gob.bo/eeb/sites/default/files/6eeb/docs/sesiones%20paralelas/6EEB%20SP-04-1.pdf>.

Onyx, J. y Bullen, P. (2000). *Measuring Social Capital in Five Communities*. *The Journal of Applied Behavioral Science*, 36(1), 23-42. 10.1177/0021886300361002.

Padilla Meléndez y Ciruela, L. (2018). *Female indigenous entrepreneurs, culture, and social capital. The case of the Quechua community of Tiquipaya (Bolivia)*.

Pereyra Chamorro, H. (2018). *La ética protestante y el "espíritu" del capitalismo*. Max Weber. Universidad de Santiago de Compostela. Max Weber Alianza Editorial.

Phinney, J.S. (1990). *Ethnic identity in Adolescents and Adults: Review of research*. *Psychological*.

Pisani, E. (2019). *Revisitando las teorías del capital social: enfoques conceptuales y medición*. *Cuadernos Sociología UCM*, PP. 1-42.

Pitas, N. y Ehmer, C. (2020). *Capital social en respuesta al COVID-19*, <https://doi.org/10.1177/0890117120924531>.

Polanía, S. (2005). *Capital social e ingreso de los hogares del sector urbano en Colombia*. https://www.researchgate.net/publication/5007788_Capital_social_e_ingreso_de_los_hogares_del_sector_urbano_en_Colombia.

Portes, A. (1999). Capital social: sus orígenes y aplicaciones en la sociología moderna. En J. Carpio, & I. Novacovsky, De igual a igual. El desafío del Estado ante los nuevos problemas sociales.

Prada Alcoreza, R. (2008). Subversiones indígenas. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20100610094301/prada.pdf>.

Putnam, R. (2000). Bowling Alone: The Collapse and Revival of American Community.

Putnam, R. (1995). Bolear solo: el capital social de Estados Unidos en deterioro. <http://usinfo.state.gov/journals/itdhr/0796/ijds/putnam.htm>.

Putnam, R. (1993). Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy.

Rajkumar, R. (2020). COVID-19 y la salud mental: una revisión de la literatura existente. 10.1016 / j.ajp.2020.102066.

Ramirez Plascencia, J. (2005). Tres visiones sobre capital social: Bourdieu, Coleman y Putnam. Acta republicana política y sociedad.

Sánchez Serrano. (2008). Capital social y posibilidades de desarrollo en los municipios.

Saínez Vidal, L. (2014). Tocqueville: La sociedad civil y la democracia. Barcelona: Tesis Doctoral.

Simmel, G. (2002). La metrópoli y la vida mental. (Originalmente publicado en 1903).

Smith, V. (2002). Aportes a la comprensión de la identidad étnica en niños, niñas y adolescentes de grupos étnicos minoritarios.

Sudarsky, J. y García, D. (2020). La brecha entre la sociedad, la política y el Estado. La cuarta medición del capital social de Colombia. <https://contrial.co/barcas4/>.

Sudarsky, J. (2001). El capital social de Colombia.

Turner, J. C. (1990). Redescubrir el grupo social. Una teoría de la categorización del Yo.

Vidal, P y Martínez, S. (2008). An approach to codevelopment. The transnational migrating community: Protagonist of codevelopment.

Woolcock, M. (2004). Why and how planners should take social capital seriously.

ANEXOS



ANEXO 1. RELACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO CON EL CAPITAL SOCIAL

Tabla A.1. Bolivia: Bases fundamentales del Estado y su relación con el capital social según la Constitución Política del Estado

PARTE	TÍTULO	CAPÍTULO	Nº	ARTÍCULO
1. Bases fundamentales del Estado derechos, deberes y garantías	1. Bases fundamentales del Estado	1. Modelo de Estado	1	Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario , libre, independiente, soberano, democrático, intercultural , descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país
		2. Representación política	8	II. El Estado se sustenta en los valores de unidad , igualdad, inclusión , dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad , armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común , responsabilidad, justicia social , distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien
			9	Son fines y funciones esenciales del Estado, además de los que establece la Constitución y la ley: 1. Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales 3. Reafirmar y consolidar la unidad del país , y preservar como patrimonio histórico y humano la diversidad plurinacional
			10	Bolivia es un Estado pacifista, que promueve la cultura de la paz y el derecho a la paz, así como la cooperación entre los pueblos de la región y del mundo, a fin de contribuir al conocimiento mutuo , al desarrollo equitativo y a la promoción de la interculturalidad , con pleno respeto a la soberanía de los estados
		3. Sistema de gobierno	11	I. La República de Bolivia adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria , con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres II. La democracia se ejerce de las siguientes formas, que serán desarrolladas por la ley: 1. Directa y participativa , por medio del referendo, la iniciativa legislativa ciudadana , la revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa . Las asambleas y cabildos tendrán carácter deliberativo conforme a Ley 2. Representativa , por medio de la elección de representantes por voto universal , directo y secreto, conforme a Ley 3. Comunitaria , por medio de la elección , designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, entre otros, conforme a Ley

PARTE	TÍTULO	CAPÍTULO	Nº	ARTÍCULO
2. Derechos fundamentales y garantías		3. Derechos civiles y políticos	21	Las bolivianas y los bolivianos tienen los siguientes derechos: 3. A la libertad de pensamiento, espiritualidad, religión y culto , expresados en forma individual o colectiva , tanto en público como en privado, con fines lícitos 4. A la libertad de reunión y asociación, en forma pública y privada, con fines lícitos 5. A expresar y difundir libremente pensamientos u opiniones por cualquier medio de comunicación, de forma oral, escrita o visual, individual o colectiva 6. A acceder a la información , interpretarla, analizarla y comunicarla libremente, de manera individual o colectiva
			26	I. Todas las ciudadanas y los ciudadanos tienen derecho a participar libremente en la formación, ejercicio y control del poder político, directamente o por medio de sus representantes, y de manera individual o colectiva. La participación será equitativa y en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres II. El derecho a la participación comprende: 1. La organización con fines de participación política, conforme a la Constitución y a la ley 2. El sufragio, mediante voto igual, universal, directo, individual, secreto, libre y obligatorio , escrutado públicamente. El sufragio se ejercerá a partir de los dieciocho años cumplidos 3. Donde se practique la democracia comunitaria , los procesos electorales se ejercerán según normas y procedimientos propios, supervisados por el Órgano Electoral, siempre y cuando el acto electoral no esté sujeto al voto igual, universal, directo, secreto, libre y obligatorio 4. La elección, designación y nominación directa de los representantes de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, de acuerdo con sus normas y procedimientos propios 5. La fiscalización de los actos de la función pública
		5. Derechos sociales y económicos	40	El Estado garantizará la participación de la población organizada en la toma de decisiones, y en la gestión de todo el sistema público de salud
			47	III. El Estado protegerá, fomentará y fortalecerá las formas comunitarias de producción
			51	I. Todas las trabajadoras y los trabajadores tienen derecho a organizarse en sindicatos de acuerdo con la ley II. El Estado respetará los principios sindicales de unidad, democracia sindical, pluralismo político , autosostenimiento, solidaridad e internacionalismo VII. Las trabajadoras y los trabajadores por cuenta propia tienen el derecho a organizarse para la defensa de sus intereses
			52	I. Se reconoce y garantiza el derecho a la libre asociación empresarial .
			55	El sistema cooperativo se sustenta en los principios de solidaridad, igualdad, reciprocidad , equidad en la distribución, finalidad social, y no lucro de sus asociados. El Estado fomentará y regulará la organización de cooperativas mediante la ley
			62	El Estado reconoce y protege a las familias como el núcleo fundamental de la sociedad, y garantizará las condiciones sociales y económicas necesarias para su desarrollo integral. Todos sus integrantes tienen igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades

PARTE	TÍTULO	CAPÍTULO	Nº	ARTÍCULO
			71	II. El Estado adoptará medidas de acción positiva para promover la efectiva integración de las personas con discapacidad en el ámbito productivo, económico, político, social y cultural, sin discriminación alguna III. El Estado generará las condiciones que permitan el desarrollo de las potencialidades individuales de las personas con discapacidad
		6. Educación, interculturalidad y derechos culturales	78	I. La educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad III. El sistema educativo se fundamenta en una educación abierta, humanista, científica, técnica y tecnológica, productiva, territorial, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria, crítica y solidaria
			80	I. La educación tendrá como objetivo la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica en la vida y para la vida. La educación estará orientada a la formación individual y colectiva ; al desarrollo de competencias, aptitudes y habilidades físicas e intelectuales que vincule la teoría con la práctica productiva; a la conservación y protección del medio ambiente, la biodiversidad y el territorio para el vivir bien. Su regulación y cumplimiento serán establecidos por la ley
			83	Se reconoce y garantiza la participación social, la participación comunitaria y de los padres de familia en el sistema educativo, mediante organismos representativos en todos los niveles del Estado y en las naciones y pueblos indígena originario campesinos. Su composición y atribuciones estarán establecidas en la ley
			95	I. Las universidades deberán crear y sostener centros interculturales de formación y capacitación técnica y cultural, de acceso libre al pueblo, en concordancia con los principios y fines del sistema educativo
			98	I. La diversidad cultural constituye la base esencial del Estado Plurinacional Comunitario. La interculturalidad es el instrumento para la cohesión y la convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones. La interculturalidad tendrá lugar con respeto a las diferencias y en igualdad de condiciones
			7. Comunicación social	106
		107		I. Los medios de comunicación social deberán contribuir a la promoción de los valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas del país, con la producción y difusión de programas educativos plurilingües y en lenguaje alternativo para discapacitados
	5. Nacionalidad y ciudadanía	2. Ciudadanía	104	II. La ciudadanía consiste: 1. En concurrir como elector o elegible a la formación y al ejercicio de funciones en los órganos del poder público

Fuente: Gaceta Oficial de Bolivia (2009). Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

Tabla A.2. Estructura y organización funcional del Estado y su relación con el capital social según la Constitución Política del Estado

PARTE	TÍTULO	CAPÍTULO	Nº	ARTÍCULO
2. Estructura y organización funcional del Estado	4. Órgano electoral	2. Representación política	209	I. Todas las trabajadoras y los trabajadores tienen derecho a organizarse en sindicatos de acuerdo con la ley II. El Estado respetará los principios sindicales de unidad, democracia sindical, pluralismo político , autosostenimiento, solidaridad e internacionalismo VII. Las trabajadoras y los trabajadores por cuenta propia tienen el derecho a organizarse para la defensa de sus intereses
			210	I. La organización y funcionamiento de las organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las agrupaciones ciudadanas y los partidos políticos deberán ser democráticos II. La elección interna de las dirigentes y los dirigentes y de las candidatas y los candidatos de las agrupaciones ciudadanas y de los partidos políticos será regulada y fiscalizada por el Órgano Electoral Plurinacional, que garantizará la igual participación de hombres y mujeres
	6. Participación y control social		241	I. El pueblo soberano, por medio de la sociedad civil organizada, participará en el diseño de las políticas públicas II. La sociedad civil organizada ejercerá el control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado, y a las empresas e instituciones públicas, mixtas y privadas que administren recursos fiscales III. Ejercerá control social a la calidad de los servicios públicos IV. La Ley establecerá el marco general para el ejercicio del control social V. La sociedad civil se organizará para definir la estructura y composición de la participación y control social VI. Las entidades del Estado generarán espacios de participación y control social por parte de la sociedad
242			La participación y el control social implica, además de las previsiones establecidas en la Constitución y la ley: 1. Participar en la formulación de las políticas de Estado 2. Apoyar al Órgano Legislativo en la construcción colectiva de las leyes 3. Desarrollar el control social en todos los niveles del gobierno y las entidades territoriales autónomas, autárquicas, descentralizadas y desconcentradas 4. Generar un manejo transparente de la información y del uso de los recursos en todos los espacios de la gestión pública. La información solicitada por el control social no podrá denegarse, y será entregada de manera completa, veraz, adecuada y oportuna 5. Formular informes que fundamenten la solicitud de la revocatoria de mandato, de acuerdo al procedimiento establecido en la Constitución y la Ley 6. Conocer y pronunciarse sobre los informes de gestión de los órganos y funciones del Estado 7. Coordinar la planificación y control con los órganos y funciones del Estado. 8. Denunciar ante las instituciones correspondientes para la investigación y procesamiento, en los casos que se considere conveniente 9. Colaborar en los procedimientos de observación pública para la designación de los cargos que correspondan 10. Apoyar al órgano electoral en transparentar las postulaciones de los candidatos para los cargos públicos que correspondan	

Fuente: Gaceta Oficial de Bolivia (2009). Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

Tabla A.3. Bolivia: Estructura y organización territorial del Estado y su relación con el capital social según la Constitución Política del Estado

PARTE	TÍTULO	CAPÍTULO	Nº	ARTÍCULO
	1. Organización territorial del Estado	1. Disposiciones generales	270	Los principios que rigen la organización territorial y las entidades territoriales descentralizadas y autónomas son: la unidad , voluntariedad, solidaridad , equidad, bien común , autogobierno , igualdad , complementariedad , reciprocidad , equidad de género, subsidiariedad, gradualidad, coordinación y lealtad institucional, transparencia, participación y control social , provisión de recursos económicos y preexistencia de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, en los términos establecidos en esta Constitución
			271	I. La Ley Marco de Autonomías y Descentralización regulará el procedimiento para la elaboración de Estatutos autonómicos y Cartas Orgánicas, la transferencia y delegación competencial, el régimen económico financiero, y la coordinación entre el nivel central y las entidades territoriales descentralizadas y autónomas

Fuente: Gaceta Oficial de Bolivia (2009). Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

Tabla A.4. Bolivia: Estructura y organización económica del Estado y su relación con el capital social según la Constitución Política del Estado

PARTE	TÍTULO	CAPÍTULO	Nº	ARTÍCULO
4. Estructura y organización económica del Estado	1. Organización económica del Estado	1. Disposiciones generales	306	I. El modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos II. La economía plural está constituida por las formas de organización económica comunitaria , estatal, privada y social cooperativa III. La economía plural articula las diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad , reciprocidad , solidaridad , redistribución, igualdad , seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia. La economía social y comunitaria complementará el interés individual con el vivir bien colectivo
			307	El Estado reconocerá, respetará, protegerá y promoverá la organización económica comunitaria. Esta forma de organización económica comunitaria comprende los sistemas de producción y reproducción de la vida social, fundados en los principios y visión propios de las naciones y pueblos indígena originario y campesinos
			309	La forma de organización económica estatal comprende a las empresas y otras entidades económicas de propiedad estatal, que cumplirán los siguientes objetivos: 4. Promover la democracia económica y el logro de la soberanía alimentaria de la población 5. Garantizar la participación y el control social sobre su organización y gestión, así como la participación de los trabajadores en la toma de decisiones y en los beneficios
			310	El Estado reconoce y protege las cooperativas como formas de trabajo solidario y de cooperación , sin fines de lucro. Se promoverá principalmente la organización de cooperativas en actividades de producción
			2. Función del estado en la Economía	316

PARTE	TÍTULO	CAPÍTULO	ARTÍCULO		
	3. Políticas económicas		318	I. El Estado determinará una política productiva industrial y comercial que garantice una oferta de bienes y servicios suficientes para cubrir de forma adecuada las necesidades básicas internas, y para fortalecer la capacidad exportadora II. El Estado reconoce y priorizará el apoyo a la organización de estructuras asociativas de micro, pequeñas y medianas empresas productoras, urbanas y rurales	
			321	II. La determinación del gasto y de la inversión pública tendrá lugar por medio de mecanismos de participación ciudadana y de planificación técnica y ejecutiva estatal. Las asignaciones atenderán especialmente a la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y el desarrollo productivo	
			330	II. El Estado, a través de su política financiera, priorizará la demanda de servicios financieros de los sectores de la micro y pequeña empresa, artesanía, comercio, servicios, organizaciones comunitarias y cooperativas de producción	
			334	En el marco de las políticas sectoriales, el Estado protegerá y fomentará: 1. Las organizaciones económicas campesinas , y las asociaciones u organizaciones de pequeños productores urbanos, artesanos, como alternativas solidarias y recíprocas . La política económica facilitará el acceso a la capacitación técnica y a la tecnología, a los créditos, a la apertura de mercados y al mejoramiento de procesos productivos	
			335	Las cooperativas de servicios públicos serán organizaciones de interés colectivo , sin fines de lucro y sometidas a control gubernamental y serán administradas democráticamente. La elección de sus autoridades de administración y vigilancia será realizada de acuerdo a sus propias normas estatutarias y supervisadas por el Órgano Electoral Plurinacional. Su organización y funcionamiento serán regulados por la ley	
			336	El Estado apoyará a las organizaciones de economía comunitaria para que sean sujetos de crédito y accedan al financiamiento	
	2. Medio ambiente, recursos naturales, tierra y territorio	1. Medio ambiente	345	Las políticas de gestión ambiental se basarán en: 1. La planificación y gestión participativas, con control social	
			5. Recursos hídricos	373	I. El agua constituye un derecho fundamentalísimo para la vida, en el marco de la soberanía del pueblo. El Estado promoverá el uso y acceso al agua sobre la base de principios de solidaridad, complementariedad, reciprocidad, equidad, diversidad y sustentabilidad
			7. Biodiversidad, coca, áreas protegidas y recursos forestales	384	El Estado protege a la coca originaria y ancestral como patrimonio cultural, recurso natural renovable de la biodiversidad de Bolivia, y como factor de cohesión social ; en su estado natural no es estupefaciente. La revalorización, producción, comercialización e industrialización se registrará mediante la ley
			9. Tierra y territorio	394	III. El Estado reconoce, protege y garantiza la propiedad comunitaria o colectiva , que comprende el territorio indígena originario campesino, las comunidades interculturales originarias y de las comunidades campesinas. La propiedad colectiva se declara indivisible, imprescriptible, inembargable, inalienable e irreversible y no está sujeta al pago de impuestos a la propiedad agraria. Las comunidades podrán ser tituladas reconociendo la complementariedad entre derechos colectivos e individuales respetando la unidad territorial con identidad
	3. Desarrollo rural integral sustentable			405	El desarrollo rural integral sustentable es parte fundamental de las políticas económicas del Estado, que priorizará sus acciones para el fomento de todos los emprendimientos económicos comunitarios y del conjunto de los actores rurales, con énfasis en la seguridad y en la soberanía alimentaria, a través de: 5. El fortalecimiento de la economía de los pequeños productores agropecuarios y de la economía familiar y comunitaria

Fuente: Gaceta Oficial de Bolivia (2009). Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

ANEXO 2. METODOLOGÍA DEL BARÓMETRO DEL CAPITAL SOCIAL (BARCAS)⁴⁵

El capital social en el municipio de La Paz, fue estructurado bajo la metodología del Barómetro de capital social (BARCAS) medición llevada a cabo en Colombia en cuatro oportunidades, 1997, 2005, 2011 y 2017. Esta metodología plantea un reto analítico fundamental, que es identificar los componentes principales de los factores, es decir, establecer cuáles son las dimensiones que conforman cada factor, para lo cual se recurrió al análisis factorial y posteriormente a la regresión lineal multivariada para encontrar aquellos ítems críticos que hacen al capital social.

Es así que, el modelo BARCAS está compuesto por cuatro niveles: en el primer nivel se encuentran los ítems⁴⁶, estas se agrupan en variables estableciendo el segundo nivel, a su vez las variables se agrupan en dimensiones siendo el tercer nivel, y por último el cuarto nivel agrupa las dimensiones en factores.

Antes de realizar el procesamiento inferencial de datos, se procedió a la codificación de los ítems para posteriormente imputar los datos, y de esta manera evitar la pérdida de información contenida en la encuesta municipal de capital social.

a. CODIFICACIÓN DE LOS ÍTEMS

Al revisar los ítems (preguntas de la Encuesta municipal de capital social), se vio la necesidad de codificarlos para una mejor interpretación de resultados de los estadísticos descriptivos -como por ejemplo los promedios- y de los estadísticos inferenciales⁴⁷, empleando una escala uniforme de 10 puntos. De esta manera, la mayoría de los ítems tendrá respuestas que van de 0 a 10 puntos, entendiéndose que 10 puntos indican el cumplimiento de una condición establecida. Tomando en cuenta, el comportamiento de las respuestas, se utilizaron tres tipos de escalas: binaria, de tres puntos o escalas Likert de 5 o más opciones. A continuación, se describe las recodificaciones realizadas:

- La codificación más frecuente es la escala de tres posibles respuestas, puntuando de 0 a 10.
- El tipo de preguntas con respuesta binaria "Si" o "No", se puntuó con 0 y 10 según corresponda el caso.
- En los ítems con calificaciones de 1 a 5 puntos⁴⁸, como por ejemplo en los que se define la calificación de 1 para totalmente en desacuerdo y 5 totalmente de

⁴⁵ Hurtado D, SD, García D y Copete A. (2013). Las vicisitudes del capital social de Colombia. <https://contrial.co/download/las-vicisitudes-del-capital-social-de-colombia-2011/>.

⁴⁶ Los ítems son las preguntas del cuestionario aplicado en la Encuesta municipal de capital social 2019.

⁴⁷ Homogeneizando los ítems, es fácil interpretar el cambio promedio de los factores si cada ítem cambia en una desviación estándar.

⁴⁸ Esta puntuación también se aplicó a las calificaciones de nada probable a muy probable, total desconfianza a total confianza, como también nada importante a muy importante o en último de los casos de muy insatisfecho a muy satisfecho.

acuerdo, se puntuó -5 puntos a las respuestas calificadas con "1" y "2", 0 puntos a la calificación "3" y 5 puntos a la calificación "4" o "5".

- En aquellos ítems con cinco respuestas posibles, la asignación fue 10, 7, 5, 2, 0 puntos de la opción más alta a la más baja.
- De manera general, si la persona encuestada no sabe o no responde no se le otorgó ningún puntaje a la respuesta.

b. IMPUTACIÓN DE DATOS

En la mayoría de los casos es poco probable que la persona conteste todas las preguntas constituyendo un problema, eliminarla causaría la pérdida parcial de información afectando el análisis de aquellas preguntas que sí tuvieron respuesta. Con el objetivo de evitar esta pérdida de información, se imputaron los datos basados en la información individual simple disponible.

Para solucionar el problema de información parcial, se aplicó el método de imputación múltiple⁴⁹ estimando la información faltante con base a la información presente a través de una distribución probabilística. Por ejemplo, si una persona contestó las preguntas a, b y c pero no la d, ésta se estima con base a las respuestas de cuatro preguntas anteriores y en lo que otras personas contestaron para patrones de omisión similares.

• MÉTODOS ESTADÍSTICOS INFERENCIALES

El modelo BARCAS define cuatro niveles, ítems, variables, dimensiones y factores, este último extraído por análisis de componentes principales permitió obtener la medida sintética y robusta de los elementos que componen al capital social. Por otro lado, se realizaron regresiones lineales multivariadas para medir el efecto en las dimensiones, variables e ítems.

Análisis factorial y extracción de factores

El análisis factorial⁵⁰ es un modelo de regresión múltiple que relaciona variables latentes con variables observadas. Además, es necesario que las variables originales no estén incorrelacionadas porque si los estuviesen no habría nada que explicar de las variables.

⁴⁹ El método de imputación múltiple asume que los datos perdidos son por razones aleatorias, además cerca de 90% de las preguntas fueron estar contestadas.

⁵⁰ El análisis factorial es una técnica de reducción de datos que sirve para encontrar grupos homogéneos de variables a partir de un conjunto numeroso de variables.

Considérese un conjunto de p variables observadas $x' = (x_1, x_2, \dots, x_p)$ que asume cierta relación con un número dado de variables latentes f_1, f_2, \dots, f_k donde $k < p$, mediante una relación dada por:

$$\begin{aligned} x_1 &= \lambda_{11}f_1 + \dots + \lambda_{1k}f_k + u_1 \\ &\vdots \\ x_p &= \lambda_{p1}f_1 + \dots + \lambda_{pk}f_k + u_p \end{aligned}$$

Matricialmente, se tiene:

$$X = \Lambda f + U$$

Donde:

X: Matriz de observaciones

Λ : Matriz de cargas factoriales

f: Matriz de puntuaciones factoriales

U: Matriz de errores residuales

La varianza explicada⁵¹ se define como:

$$V(x_i) = \sum_{j=1}^k \lambda_{ij}^2 + V(\mu_i)$$

Donde:

λ_{ij} : Elementos de la matriz de cargas factoriales

$V(\mu_i)$: Varianza de los errores

Es así que, al aplicar análisis factorial se muestra las interacciones y explica una mayor varianza, con un número menor de factores que son independientes entre sí. Consecuentemente, se arman los factores con las dimensiones que estuvieron fuertemente asociadas, se registró la varianza explicada de cada factor y el valor de cada uno de los factores. Y posteriormente con los valores de cada factor se realizó las regresiones con las dimensiones, variables e ítems.

⁵¹. La varianza explicada indica en qué porcentaje es interpretada la información.

ANÁLISIS DE REGRESIÓN LINEAL MULTIVARIADA E IDENTIFICACIÓN DE ÍTEMS, VARIABLES Y DIMENSIONES

Los modelos de regresión lineal multivariada miden el efecto potencial de las dimensiones, variables e ítems, a través de los coeficientes de regresión estandarizada (betas)⁵² de cada uno de los elementos de cada factor.

Las regresiones lineales⁵³ se definen como:

$$Y = \beta_0 + \beta_1 X_1 + \dots + \beta_k X_k + E$$

Donde:

Y: Variable aleatoria dependiente

X_1, X_2, \dots, X_k : Variables aleatorias independientes

β_0 : Punto de corte con el eje vertical que se interpreta como el nivel de la variable dependientes cuando todos los coeficientes asociados a las variables independientes fuesen 0.

$\beta_1, \beta_2, \dots, \beta_k$: Indican el peso relativo de cada variable, cuanto mayor sea el coeficiente en valor absoluto, mayor el poder predictivo de la variable asociada a este.

De esta manera, se definió la variable dependiente como los factores y las independientes son las dimensiones, variables e ítems de acuerdo al caso que se esté analizando para los modelos de regresión⁵⁴. En este caso en específico, se aplicó la regresión paso a paso, en la que las dimensiones, variables e ítems que entran en cada modelo de regresión se denominan críticos, es decir, aquellos que son capaces de cambiar los niveles de un factor en por lo menos 0,05 unidades o aporten 1% a la varianza explicada del modelo⁵⁵.

Es así que, el análisis de regresión permite identificar dimensiones, variables e ítems con más de un efecto en los factores, entendiéndose que puede aumentar un factor o disminuir otro, denominado función bisagra.

⁵² Los coeficientes de regresión están asociados al peso de las variables independientes, pero también a la escala de estas, por lo tanto es necesario estandarizarlos para compararlos entre sí, y para valorar su importancia relativa o efecto sobre cada factor. Por eso se tienen en cuenta los coeficientes estandarizados beta que están basados en las variables aleatorias estandarizadas, por lo que son directamente comparables entre sí. Estos indican el cambio que tendría la variable dependiente por cada unidad que cambie en la correspondiente variable independiente, cuando se mantienen las demás variables constantes.

⁵³ Hurtado D, SD, García D y Copete A. (2013). Las vicisitudes del capital social de Colombia. <https://contrial.co/download/las-vicisitudes-del-capital-social-de-colombia-2011/>.

⁵⁴ Para determinar si el modelo de regresión es un buen estimador, el coeficiente de determinación o R^2 , se interpreta como la proporción de la varianza de la variable respuesta que es explicada por las variables independientes. Este valor se encuentra entre 0 y 1, si el valor es igual a 1 el ajuste es perfecto mientras que 0 no representa al modelo.

⁵⁵ Sudarsky J. y García D. (2020). La brecha entre la sociedad, la política y el Estado. <https://contrial.co/barcas4/>.

ANEXO 3. METODOLOGÍA PARA LA COMPOSICIÓN DE FACTORES Y DIMENSIONES

El cuadro N° A.1, presenta la matriz de componentes rotados⁵⁶ con cuatro factores obtenidos, el primer factor compuesto por las dimensiones participación cívica, republicanismismo cívico, información y transparencia, participación política y articulación vertical o jerarquía, denominándose capital cívico (KCÍVICO) con una varianza explicada de 35,61%. El segundo factor, compuesto por redes sociales y medios de comunicación, se denomina Fe en fuentes no validadas (FENOVAL) con 19,31% de varianza explicada. El tercer factor denominado Confianza institucional y control directo del Estado (CONFIE), compuesta por confianza institucional y control social con 10,83% de varianza explicada. Por último, el cuarto factor tejido social (TSOCIAL) conformado por relaciones horizontales y solidaridad y mutualidad explican el 8,82% de varianza. La varianza total explicada muestra que los cuatro componentes explican el 74,57% de la información.

Cuadro N° A.1. Municipio de La Paz: Matriz de componente rotado según dimensión, 2019

(En número y en porcentaje)

DIMENSIONES	COMPONENTE			
	KCÍVICO	FENOVAL	CONFIE	TSOCIAL
Participación cívica	0,819	-0,107	0,206	0,012
Republicanismismo cívico	0,723	0,033	0,095	0,154
Información y transparencia	0,708	-0,214	0,388	-0,093
Participación política	0,700	0,356	0,016	0,143
Articulación vertical o jerarquía	0,617	0,129	0,171	0,407
Redes sociales	-0,016	0,967	0,040	0,060
Medios de comunicación	0,051	0,967	0,103	0,070
Confianza institucional	0,144	0,193	0,836	0,240
Control social	0,460	0,009	0,828	0,019
Relaciones horizontales	0,254	0,168	-0,060	0,757
Solidaridad y mutualidad	-0,041	-0,065	0,417	0,730
VARIANZA EXPLICADA (%)	35,61	19,31	10,83	8,82
VARIANZA ACUMULADA (%)	35,61	54,92	65,75	74,57

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. (2019). Encuesta municipal de capital social.

TSOCIAL: Tejido social.

KCÍVICO: Capital cívico.

CONFIE: Confianza institucional y control indirecto del Estado.

FENOVAL: Fe en fuentes de información no validadas.

⁵⁶ Para una interpretación más sencilla, la rotación de factores independientemente del método de extracción utilizada, analiza las características de las variables de un grupo asociado a un determinado factor, en el que se pueden encontrar rasgos comunes permitiendo identificar al factor y otorgar la denominación correspondiente a los rasgos comunes identificados.

Por otro lado, con los pesos factoriales obtenidos del análisis factorial se realizó las regresiones para la obtención de los efectos positivos y negativos⁵⁷ de las dimensiones sobre cada factor calculado. Por ejemplo, la dimensión participación cívica tuvo un efecto positivo en el factor de capital cívico, es decir que con el aumento de esta dimensión aumenta el factor, sin embargo, el efecto es negativo con tejido social, significando que aumentado esta dimensión disminuye el factor.

Cuadro N° A.2. Municipio de La Paz: Coeficientes estandarizados beta del modelo de regresión según dimensión, 2019

(En número)

DIMENSIONES	KCÍVICO	FENOVAL	CONFIE	TSOCIAL
Participación cívica	0,332			-0,102
Republicanismo cívico	0,299		-0,140	
Información y transparencia	0,246	-0,102	0,135	-0,200
Participación política	0,307	0,152	-0,195	
Articulación vertical o jerarquía	0,202		-0,101	0,241
Redes sociales		0,467		
Medios de comunicación		0,464		
Confianza institucional	-0,172		0,557	
Control social			0,512	-0,183
Mutualidad y solidaridad	-0,203	-0,129	0,198	0,573
Relaciones horizontales			-0,248	0,621

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. (2019). Encuesta municipal de capital social.

TSOCIAL: Tejido social.

KCÍVICO: Capital cívico.

CONFIE: Confianza institucional y control indirecto del Estado.

FENOVAL: Fe en fuentes de información no validadas.

⁵⁷ El modelo de regresión por pasos incluye las relaciones que agregan 1% de varianza o una beta mayor a 0,05 para todas las dimensiones.

ANEXO 4. TRATAMIENTO DE LOS ÍTEMS/VARIABLES PARA EL CÁLCULO DEL ÍNDICE MUNICIPAL DE CAPITAL SOCIAL

Se identificaron tres tipos de ítems/variables con las siguientes opciones respuesta: dicotómico, Likert y de ítems/variables que fueron recodificados de acuerdo con la necesidad de la elaboración del indicador. Es así que, a continuación, se presenta a detalle las fichas mencionadas.

Tabla A.5. Ficha técnica de los ítems/variables con respuesta dicotómica

ÍNDICE	DESCRIPCIÓN
Definición	Mide la proporción de personas que están de acuerdo con la afirmación
Rango de valores	La puntuación es de 0 a 1, con los siguientes rangos establecidos: 0 a 0,33: nivel bajo 0,34 a 0,66: nivel medio 0,67 a 1: nivel alto
Interpretación	Proporción de individuos que están de acuerdo o respondieron afirmativamente a la pregunta o ítem.
Fórmula	$D_i = \frac{n_i}{n}$ <p>Donde: D_i: Proporción de personas que respondieron afirmativamente n_i: Número de encuestados que respondieron afirmativamente n: Total de observaciones de la muestra</p>

Fuente: Adaptado de Martínez Cárdenas, E. (2017).

Tabla A.6. Ficha técnica de los ítems/variables con escala Likert

ÍNDICE	DESCRIPCIÓN
Definición	Mide el promedio ponderado de las opciones de acuerdo a la escala de la pregunta o ítem
Rango de valores	La puntuación es de 0 a 1, con los siguientes rangos establecidos: 0 a 0,33: nivel bajo 0,34 a 0,66: nivel medio 0,67 a 1: nivel alto
Interpretación	A mayor valor del indicador, mayor será el acuerdo que tenga el individuo en cada pregunta o ítem
Fórmula	$\bar{L}_i = \frac{\sum_{i=1}^n (x_i * a)}{n}$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> \bar{L}_i : Promedio de puntuaciones i : Valores que abarcan los grupos o conjunto de personas analizados n : Número de personas que contestaron la clase i de la escala Likert x_i : Valor asignado para la ponderación o el factor de ponderación; estos valores se fijaron de 1 a 5. El menor valor se asigna al grupo que aporta menos y 5 al grupo que representa mayor relevancia. n: Total de observaciones de la muestra

Fuente: Adaptado de Martínez Cárdenas, E. (2017).

Tabla A.7. Ficha técnica de los ítems/variables recodificadas

ÍNDICE	DESCRIPCIÓN
Definición	Si la puntuación es más alta, el encuestado estará totalmente de acuerdo con la afirmación de la pregunta y si la puntuación es cero estará en desacuerdo con la afirmación
Rango de valores	La puntuación es de 0 a 1, con los siguientes rangos establecidos: 0 a 0,33: nivel bajo 0,34 a 0,66: nivel medio 0,67 a 1: nivel alto
Interpretación	A mayor valor del indicador, mayor será el acuerdo que tenga el individuo en cada pregunta o ítem
Fórmula	$R_i = \sum_{i=1}^n F_i * x_i$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> R_i : Suma de puntuaciones ponderadas x_i : Número de personas que contestaron la categoría de acuerdo a su preferencia F_i : Ponderación inversamente proporcional de acuerdo a recodificación de la opción. i : Valores que abarcan los grupos o conjunto de personas analizados

Fuente: Adaptado de Martínez Cárdenas, E. (2017).